

079320

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

El Sistema Cooperativo la Experiencia en El Salvador
y Lineamientos Generales para un Sistema Cooperativo
de Producción Agrícola

T E S I S

PRESENTADA POR

LUIS ISMAR CHAVEZ

PARA OPTAR AL GRADO DE

DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS

OCTUBRE DE 1975



SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMERICA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Dr. Carlos Alfaro Castillo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Manuel Atilio Hasbún

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

Dr. Carlos A. Rodríguez

SECRETARIO

Lic. Mario Edgar Larín

TRIBUNALES EXAMINADORES

PRIMER EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente: Dr. Eusebio Martell

1er. Vocal: Dr. Salvador Melara González

2do. Vocal: Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín

SEGUNDO EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente: Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín

1er. Vocal: Dr. Salvador Melara González

2do. Vocal: Dr. Rafael Cáceres Viale

TRIBUNAL CALIFICADOR DE TESIS

Presidente: Dr. José Gustavo Arias

1er. Vocal: Dr. Gabriel Piloña Araujo

2do. Vocal: Dr. Raúl Nolasco

INDICE GENERAL

Página

INTRODUCCION

CAPITULO I

CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACION SOCIOECONOMICA DEL PEQUEÑO AGRICULTOR Y DEL ASALARIADO DEL CAMPO

GENERALIDADES	1
A - Tierra	2
B - Ingreso	4
C - Salario	8
D - Empleo	9
E - Educación	11

CAPITULO II

EL SISTEMA COOPERATIVO: PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

GENERALIDADES	14
A - Cooperativismo Clásico y Cooperativismo Moderno	14
B - Principios Internacionalmente Aceptados	15
C - Condiciones Básicas para Lograr el Funcionamiento Efectivo de la Organización	19
D - El Cooperativismo como Sistema Independiente, su Función Económica y su Función Social	20
E - El Cooperativismo Agrícola	24

CAPITULO III

EL COOPERATIVISMO - EXPERIENCIA NACIONAL

A - Antecedentes Históricos	28
B - Legislación	29

	Página
C - Cooperativas Agropecuarias	36
D - Instituciones Promotoras del Cooperativismo Agrícola	41
E - Conclusiones sobre Exploración en Diez Cooperativas Agropecuarias Zona San Salvador - La Libertad	46

CAPITULO IV

EL COOPERATIVISMO Y EL DESARROLLO ECONOMICO

A - Apreciaciones Generales	49
B - Crecimiento Económico de El Salvador	51
C - Estructura Productiva del Sector Agrícola	52
D - Incorporación de las Cooperativas al Proceso de Desarrollo Económico y Social	54

CAPITULO V

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA COOPERATIVO DE PRODUCCION AGRICOLA

A - Elementos Estructurales	62
B - Bases Generales para una Cooperativa de Producción Agrícola	67
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	74
ANEXO: Exploración en Diez Cooperativas Agropecuarias	75
INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS	85
BIBLIOGRAFIA	101

I N T R O D U C C I O N

Este trabajo tiene por objetivos el de cumplir un requisito de tesis doctoral y que llene una necesidad que desde hace mucho tiempo he venido considerando de interés para los agricultores de nuestro país, que bajo el sistema cooperativista tratan de mejorar su situación socio-económica.

Concordante con esto último, en los análisis que enseguida presento, se podrá apreciar la situación en que se encuentran las asociaciones cooperativas que operan en el agro salvadoreño, cuya solución podría lograrse en parte al ponerse en práctica algunas sugerencias que a mi juicio convendría adoptarse.

Para lograr aunque sea en parte este propósito, ha sido necesario hacer una revisión general del panorama socio-económico del sector rural, acudiendo tanto a la información estadística, por cierto muy limitada, como a la entrevista personal.

Es así, como este trabajo comprende cinco capítulos que se refieren a: Situación Socio-económica; Principios doctrinarios y objetivos del Cooperativismo; Experiencia Nacional; El Cooperativismo y el desarrollo económico y Lineamientos para el diseño de un sistema cooperativo de producción agrícola.

Es oportuno señalar que los problemas que confrontan el pequeño agricultor y el asalariado agrícola son de tal magnitud, que seríamos demasiado optimistas para creer que por sí solo el sistema cooperativo propuesto sería capaz de resolver-

los. Sin embargo, creemos que parcialmente puede ser de gran ayuda.

Consideramos que nuestra contribución es limitada, no obstante, puede ser el inicio para despertar inquietudes tendientes a efectuar en forma planificada mayores investigaciones y a logros prácticos en beneficio de la clase campesina.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACION SOCIOECONOMICA DEL PEQUEÑO AGRICULTOR Y DEL ASALARIADO DEL CAMPO

GENERALIDADES

El análisis de la situación socioeconómica del pequeño agricultor y del asalariado agrícola es de sumo complejo, por cuanto requiere el concurso de varios elementos estructurales que en conjunto son responsables del malestar social y económico que padece la población campesina. ^{1/}

Los países en desarrollo con estructuras agrarias, presentan cuadros de desigualdades económicas muy pronunciadas, - con grandes núcleos de población campesina en lamentables condiciones, desde el punto de vista integral; no obstante el hecho de que la economía de dichos países está basada en la agricultura; o sea que su ingreso principal lo obtienen de la producción agrícola.

Este fenómeno indudablemente tiene su origen en la falta de atención a los factores que intervienen en dicha producción, principalmente el factor trabajo, el cual desde luego involucra al hombre del campo.

Siendo la contribución de los factores lo que da por resultado la producción, es lógico suponer que si dichos factores son retribuidos equitativamente, el equilibrio se mantendrá.

^{1/} Nos referimos de manera particular a los pequeños y medianos propietarios y a los asalariados agrícolas.

Por el contrario, cuando dicha retribución no es proporcional a la cuantía de la contribución de cualquiera de los factores, el equilibrio económico se rompe.

Es precisamente este desequilibrio el que da lugar a grandes disparidades en la distribución del ingreso nacional, máxime si los recursos o factores están concentrados en pequeños grupos de propietarios.

Particularmente en el caso de El Salvador, dicha situación apremiante de la población trabajadora del campo, se presenta con mayor agudez ya que como es sabido padece los agravantes de: concentración de la propiedad, alta densidad de población y pequeñez territorial.

Así, frente a esta situación trataremos en alguna medida de analizar en términos generales, los aspectos relativos a cada uno de los principales factores que a nuestro juicio inciden en la problemática socioeconómica del trabajador del campo, tales como: la tierra, el ingreso, el salario, el nivel de empleo y la educación.

A - T i e r r a

Por tradición, la tierra se ha convertido en la principal fuente de riqueza, y, consecuentemente, un factor determinante de la distribución del ingreso y del poder para quien la posee, y, al mismo tiempo, el elemento fundamental que explica el surgimiento y consolidación de estratos sociales distintos, en donde la movilidad social, particularmente ascendente, difícilmente se da.

Una ligera revisión de las estadísticas oficiales relativas a la distribución de la propiedad de la tierra en El Salvador, nos indica que el problema del minifundio característica peculiar, junto con el latifundio, en la forma de tenencia de la tierra se acentuó en el período intercensal. ^{1/} Así por ejemplo, el número de propiedades de 0 a 10 hectáreas consideradas como pequeñas, aumentaron su importancia relativa al pasar de 91.4% a 92.8% entre los años 1961 y 1971 respectivamente, aumentando la superficie total al pasar de 21.9% en 1961 a 27.4% en 1971.

Parcialmente esto podría explicarse, por el hecho de -- que en los últimos años ha habido la tendencia hacia una mayor parcelación rural, cuyas manifestaciones se expresan en la mayor concentración de las superficies trabajadas en arrendamiento simple, tal como se puede apreciar en el cuadro número 3.

Comportamiento opuesto observamos, por otro lado, en el caso de las unidades de 50 a 200 hectáreas, cuyas proporciones representaron una disminución del 1.5% a 1.2% en el número total de propiedades y un incremento de 19.8% a 21.0% en el total de la superficie. (Cuadro N° 2)

Desde luego, las estadísticas debemos emplearlas con -- ciertas reservas, ya que en buena medida no nos dicen nada acerca de la ubicación y calidad de la tierra, elementos que agudizan la desigual forma de distribución de la misma; encubren, por otra parte, el hecho de que muchos terratenientes --

^{1/} Ver Cuadro N° 2

disponen de no sólo una hacienda, sino de varias propiedades - de tamaños distintos que es indicador de la distancia abismal, en términos de superficie controlada, que separa a los terratenientes de los pequeños propietarios; tampoco aclaran mucho acerca de la real situación en que se encuentran los propietarios de los intervalos inferiores respecto de los que se encuentran en el estrato más alto; así por ejemplo, cuando decimos que el 92.8% de los propietarios disponen entre 0 y 10 hectáreas, no sabemos en que medida están todos y cada uno de los que componen este 92.8%, si cerca o lejos de diez hectáreas; - éstas y otras razones nos hacen ser cautelosos en cuanto al empleo de las estadísticas. Sin embargo, en el caso concreto que hemos señalado, es manifiesta la excesiva desigualdad en la -- disposición de la tierra entre propietarios, ya que en promedio, los propietarios del estrato superior (más de 200 hectáreas), poseen cerca de cuatrocientas veces más tierra (596 hectáreas) que las del estrato inferior (0 a 10 hectáreas) que -- únicamente poseen 1.7 hectáreas. De esta manera la tierra ha sido y sigue siendo un recurso escaso para los pequeños propietarios, lo que demuestra el grado de desigualdad señalado, el cual se hace más acentuado al incorporar a este marco a los -- agricultores no propietarios de tierras, es decir, a los asalariados agrícolas o jornaleros, cuyo número conforman la inmensa mayoría de campesinos.

B - I n g r e s o

Como una consecuencia lógica, de la abismal diferencia

en la posesión del recurso tierra, la participación de los campesinos pobres en el ingreso tanto Nacional como Agrícola es incomparablemente menos que la participación correspondiente a la de los grandes propietarios. Ciertos indicadores que atestiguan acerca de esta situación se pueden analizar en estudios realizados por organismos regionales oficiales.

De acuerdo a la OEA ^{1/} todas las personas que forman el grupo del 20% más pobre de la población cuya participación en el ingreso es de 5.5% viven en el sector rural. Si a aquella proporción le adicionamos el 87.9% de los integrantes del grupo correspondiente al 30% que están por debajo del nivel medio, que también viven en el campo, obtenemos que un poco más del 45% de la población total (la más pobre constituido por campesinos que en conjunto absorben un 15% del ingreso total. ^{2/} En contraste, en el otro extremo de la distribución (20% de más altos ingresos) reciben el 61.3%.

De lo anterior se deduce el porqué, en términos de ingreso por persona, lo más ricos "reciben" ingresos en aproximadamente dieciocho veces más que los más pobres. ^{3/} Por tratarse de promedios nacionales no es posible expresar a través de ellos las disparidades reales que presenta el sector agrícola en cuanto al ingreso, pero en alguna medida podemos dar una mayor idea mediante la información contenida en el cuadro siguiente:

^{1/} Organización de Estados Americanos. Cuadro N° 4

^{2/} Con toda seguridad su contribución a generarlo sea mucho mayor que lo que absorben.

^{3/} Ver Cuadro N° 5.

CONCENTRACION DEL INGRESO AGRICOLA PARA LA P. E. A.
 SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD (EN MILES Y PORCENTAJES)

	P O B L A C I O N		Porcentaje
	Número	%	del Ingreso
Trabajadores sin tierra y minifundista	499.3	84.2	27.8
Propietarios de:			
1) Subfamiliares medianos	42.1	7.1	9.2
2) Familiares	33.2	5.6	18.5
3) Multifamiliares medianos	13.6	2.3	25.9
4) Multifamiliares grandes	1.2	0.2	17.5
Administradores	3.5	0.6	1.1
T O T A L	592.9	100.0	100.0

FUENTE: SIECA, El Desarrollo Integrado de C.A. en la presente
 Década. Tomo 5, Desarrollo Agrícola.

De la información que se presenta en el cuadro anterior se puede deducir que la concentración de la propiedad de la tierra concentra necesariamente la distribución del ingreso resultante. La consecuencia natural que se espera de una situación tal es que, en el terreno de los hechos, la casi totalidad de los trabajadores agrícolas asalariados y pequeños propietarios (minifundistas) son víctimas de una penuria financiera crónica que se agudiza cultivo tras cultivo, temporada tras temporada y que los conduce a aceptar, como norma, una situación de deuda permanente y creciente, y conduce, particularmente al pequeño propietario, a la entrega (remate) anticipada ^{1/} del producto de su actividad en condiciones indignas a riesgo de no obtener satisfacción de sus necesidades inmediatas y habituales, que culmina atándolo al especulador y al propietario grande.

Tal es el frágil "equilibrio" económico en el que subsisten que un gasto inesperado como una enfermedad, un casamiento o un bautismo son factores lo suficientemente importantes como para alterarlo y hacer más difícil su ya precaria situación financiera.

No es de extrañar entonces que el agio y la especulación sean las causas de la condición deficitaria de los campesinos pobres, y que el círculo regrese a su punto de origen: a la concentración de la riqueza que genera concentración de ingresos, para luego provocar la misma concentración de propiedad

^{1/} Según el Censo Agropecuario de 1971, 87.237 explotaciones, es decir el 32.2% del total, vendieron su producto en la explotación.

des.

C - S a l a r i o

Particularmente resulta significativo el examen de la única forma en que los campesinos más pobres, los campesinos sin tierra, participan de los beneficios de la producción agrícola y nacional: el ingreso por concepto de salarios.

El Cuadro Nº 6 nos muestra comparativamente, la situación más general. Mientras el 20% de la población perceptora de los más bajos ingresos por sueldos y salarios absorben escasamente el 5% del total; el 5% con ingresos más altos se ve favorecido con el 21% del ingreso total, juntos el 20% y el 30% de personas con ingresos más bajos, es decir el 50% de la población perceptora de ingresos más reducidos, percibían el 17.8% del total muy por abajo del 21% de los de más alto ingreso, lo cual nos está indicando la situación en que se encontrarían la mayoría de los trabajadores asalariados particularmente agrícolas.

La reducida participación de los trabajadores asalariados en el ingreso se desprende de múltiples aspectos, entre los que destacan, como es obvio, la no propiedad, condiciones educacionales, aspectos legales, etc., y que, además, determina las condiciones reales de existencia o subsistencia inmediata y mediatas de la mayoría de la población salvadoreña. De mucha importancia resulta la pregunta de que si los campesinos pueden "tener ingresos inferiores a los de subsistencia". No disponemos de un instrumento de medición exacto de este nivel; sin embargo, si asumimos, por ejemplo, que los salarios míni-

mos fijados legalmente constituyen el criterio pertinente, podríamos entonces concluir ciertas situaciones.

Normalmente los salarios mínimos se definen como los salarios que proporcionarían un nivel ni más ni menos que de subsistencia a sus perceptores que, en el caso de los campesinos salvadoreños, oficialmente ha sido de 2.25 colones desde 1965 hasta 1974, que aumentó a ₡ 3.10 el cual se ha incrementado en términos reales por la alimentación a que tiene derecho el trabajador agrícola y que el empleador está en obligación de proporcionarle. Según estudios realizados por el Ministerio de -- Agricultura y Ganadería ^{1/}, las necesidades mínimas anuales de una familia campesina de cinco miembros en la que, teóricamente, dos de ellos trabajen como promedio 151 días al año, serían de ₡ 960.55 colones, correspondiendo al rubro alimentación el 76.5% de este total ^{2/}, es decir, ₡ 735.30 colones en tanto -- que para las necesidades mínimas de vivienda se fija una cantidad de ₡ 46.55 colones anuales por familia.

Sin embargo, aun en el caso de que efectivamente así -- ocurriera y que trabajaran dos miembros de la familia, las necesidades mínimas teóricas por familia quedarían insatisfechas.

D - E m p l e o

Uno de los problemas más apremiantes que padece la economía salvadoreña, es su incapacidad para proporcionar empleo productivo a las cantidades crecientes de campesinos que lo de

1/ Ver Cuadro Nº 7

2/ Ver Cuadro Nº 8

mandan.

Las estadísticas oficiales al respecto, no nos proporcionan adecuadamente la magnitud del problema. Ciertas estimaciones nos indican que el desempleo en el campo oscila entre el 40% y 60%; para el caso, el estudio del MAG nos dice que para 1973 la desocupación andaría alrededor del 41.25% en tanto que CONAPLAN asegura que la tasa de desempleo agropecuario sería de aproximadamente un 50%.

Se ha comprobado que la pequeña propiedad en El Salvador individualmente explotada, representa un medio de subsistencia mínimo para la familia propietaria, teniendo el jefe de familia que trabajar fuera o sea como asalariado para complementar el presupuesto familiar. Dado que el trabajo en el campo generalmente no es permanente, esta complementación no es constante.

El hecho de no tener ocupación permanente es un factor que tiende a disminuir el salario, ya que en ocasiones tendrán que subsistir con su familia durante todo el mes, aun cuando sólo hayan trabajado una quincena. Esta situación es muy común en lugares donde la concentración de mano de obra es mayor.

De cualquier manera que sea, creemos que el problema merece atención más allá de lo que hasta ahora se le ha prestado, teniendo en consideración las consecuencias que de ello se derivan. Con mucha frecuencia nos encontramos con la idea de que la situación dramática de desempleo en el campo ha provocado las tantas veces mencionadas emigraciones a las ciudades, par-

ticularmente a San Salvador provocando y acentuando las dificultades propias de la capital, pero que, paradójicamente no eliminan o atenúan aquella desocupación, ya que los factores que tradicionalmente han contribuido a generarla, como la ganadería extensiva, la extensión de cultivos permanentes, la maquinización, etc., la estimulan en el tiempo.

En este sentido, una de las consecuencias más patéticas de la desocupación en el agro salvadoreño, la encontramos en las migraciones geográficas forzosas de los campesinos, al transitar de una zona rural a otra en busca de un trabajo.

En buena medida, la desocupación en el campo nos sirve como un indicador de las nada favorables condiciones salariales de los campesinos que ya describimos. Es lógico que quienes para su subsistencia dependen casi exclusivamente de su trabajo no podrán tener condiciones mínimas humanas y dignas de existencia, mientras no reciban por su trabajo el justo equivalente de su contribución a la producción.

E - Educación

La realidad educativa del sector rural estadísticamente hablando se refleja en el alto porcentaje de analfabetismo, que en general tiene el país y que por ser el sector rural más numeroso le corresponde un porcentaje mayor.

Para los años 1950, 1961 y 1967 los porcentajes de analfabetismo en el país eran 57.7%, 52.0% y 51.0% ^{1/} respectiva-

^{1/} Montes, Segundo S.I. "Tercer Mundo - EDUCACION" publicaciones de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas p. 7

mente, lo cual demuestra que los esfuerzos por reducirlo se -- vuelven insignificantes frente al aumento de la población.

En el sector rural el analfabetismo es más acentuado, y para los años 1950 y 1961 los porcentajes eran de 73.2 y 64.2 de los totales en todo el país para los mismos años. ^{1/}

Si hacemos un análisis general de las causas que motivaron el alto porcentaje de analfabetismo en el campo, encontramos que el factor económico es preponderante, ya que las condiciones sociales, que también son determinantes, se derivan del factor económico en su mayoría.

Así, se observa en el campo que el niño en edad escolar no asiste a la Escuela, generalmente porque su trabajo representa un aporte al presupuesto familiar ya que el salario del padre y de la madre no son suficientes para cubrir las necesidades del hogar.

Por otra parte, la misma condición educativa de los padres, les hace pensar que con asistir a la escuela su hijo no obtendrá mayores beneficios.

Si a esto se agregan condiciones tales como: que la Escuela queda muy distante, que el niño no tiene ropa para presentarse a la Escuela, que el camino es peligroso, etc., se hace más difícil su educación.

El Cuadro N° 10 presenta en detalle las principales causas socioeconómicas por las cuales un gran porcentaje de niños en edad escolar abandona la escuela en los distintos grados de

1/ Ver Cuadro N° 9

la primaria en el sector rural, destacándose como ya se dijo, el factor económico.

Si someramente analizamos algunas de ellas encontramos que:

a) El cambio de domicilio, en muchos casos se debe a -- que la familia tendrá que trasladarse en busca de trabajo, esto se observa con mucha frecuencia en la época de recolección de cosechas de temporada. Lo mismo sucede cuando la familia ante la falta de ocupación en el campo se traslada a los centros urbanos, en cuyo caso los niños llegan a engrosar la mendici--dad infantil.

b) La Enfermedad. La desnutrición infantil es el origen de las enfermedades, por tanto es notoria la deserción escolar por motivo de enfermedad. "Se afirma en las estadísticas que - dos tercios de los niños del país están deficientemente alimenentados. La desnutrición, la poca higiene, influyen no sólo en - el desarrollo biológico del niño sino también en el sicológico y mental". 1/

c) Otras causas tales como: empleos, oficios domésticos, pobreza, es obvio su origen por factores puramente económicos, sólo queda referir a este respecto que el niño al abandonar la escuela por el trabajo, no está resolviendo su problema económico, simplemente obtiene un mínimo de subsistencia.

1/ Montes, Segundo S.I. Obra citada, p. 14.

CAPITULO II

EL SISTEMA COOPERATIVO: PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

GENERALIDADES

La cooperativa tiene su origen en las necesidades humanas, centra su acción en el hombre mismo, entendido éste como el principal objeto o sea como medio y como fin. La persona humana tiene necesidades de actuar en el plano económico como -- consumidor y como productor, para poder ejercer esta doble función los seres humanos en su mayoría dependen de otras perso--nas. Esta dependencia les permite mediante su acción productora, la satisfacción de sus necesidades de consumo, establecién--dose así una subordinación, es decir una pérdida de su liber--tad, una limitación que lo imposibilita a actuar en su propio beneficio y lo obliga a producir en provecho de quienes depende.

La institución cooperativa, surge entre los grupos económicamente débiles, como un medio para lograr su liberación, para permitirle autonomía en sus acciones, despertándole senti--mientos de colaboración con las demás personas de su misma con--dición económica.

A - Cooperativismo Clásico y Cooperativismo Moderno ^{1/}

Es oportuno dar aquí algunos conceptos de cooperativismo para tener una idea de la diferencia entre el cooperativismo voluntario o espontáneo o sea el cooperativismo puro y el -

^{1/} Marban Santos, Salvador, "Cooperativismo y Cooperativismo", - Editorial Hispanoamericana, México, manuales UTEHA N° 334.

cooperativismo inducido o creado por el Estado. Al primero se le conoce como cooperativismo clásico y al segundo como cooperativismo moderno.

Se considera como clásico, aquel cuyo nacimiento se origina en la voluntad de sus miembros, o sea que surge en forma espontánea sin la intervención del Estado.

El cooperativismo moderno en cambio es propiciado, organizado por el Estado, en algunos casos obligado ante circunstancias especiales.

B - Principios Internacionalmente aceptados

1. Adhesión libre
2. Control democrático (una persona - un voto)
3. Distribución de los excedentes a prorrata de sus transacciones
4. Interés limitado al Capital
5. Neutralidad política y religiosa
6. Ventas al contado
7. Fomento de la enseñanza

Adhesión Libre. Como base de la libertad que debe normar esta clase de asociaciones, el principio de la adhesión libre, debe permitir a todos los componentes de una comunidad, - afines en su trabajo y condiciones económicas, el ingreso libre.

Este principio evita la formación de grupos cerrados como trust, monopolios, etc., dando así oportunidad a todos los que están unidos por los mismos intereses económicos para el trabajo y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Control Democrático, un voto por Persona. Es sabido que en las sociedades de tipo capitalista, el voto está en relación con el capital invertido. Esto quiere decir que quienes controlan las decisiones, son los poseedores de mayor capital. En contraposición al principio capitalista, se encuentra la organización cooperativa, en donde cada socio dispone de un voto, participando todos en las decisiones, en iguales condiciones. Esto pone de manifiesto el principio democrático y que las cooperativas son asociaciones de personas y no de capital.

Distribución de los Excedentes. La distribución de los excedentes en las sociedades cooperativas, tiene una modalidad especial. Una vez deducidos los fondos correspondientes a reservas, previsión social, y el interés del capital, el resto o sea los excedentes se distribuyen en proporción al monto de las transacciones efectuadas por cada socio. En otras palabras la sociedad cooperativa no acumula ganancias sino ahorros, ya que la diferencia entre el precio de compra o costo de producción y el de venta, la devuelve a sus asociados a prorrata de las operaciones. Nótese aquí también la diferencia con el sistema capitalista, en el cual las utilidades son distribuidas en proporción al capital invertido.

En relación con este principio el Dr. Warbasse ^{1/} dice: "El comercio privado compra a un intermediario y vende a un tercero, del que extrae una ganancia. La sociedad cooperativa es ella misma el tercero. La Cooperativa, pues, no es la que -

1/ Marbán, Santos Salvador. Obra citada.

hace las ganancias. Ella, como entidad, simplemente acumula excedentes que se devuelven a los cooperantes. Para éstos las devoluciones de excedentes representan las sumas que se han ahorrado al hacer sus negocios con la cooperativa en vez de hacerlo con personas o entidades que trabajan para obtener ganancias".

Interés Limitado al Capital. Como factor de la producción el capital desempeña un papel importante en la organización cooperativa, como en cualquier otro tipo de organización, por consiguiente el precio por su uso o sea el interés, debe ser garantizado. Sin embargo, la limitación en el tipo de interés que defiende este principio, no permite que se desarrollen actividades con finalidades capitalistas. Por otra parte y como complemento a este principio, en casi todas las legislaciones de los países en donde se ha desarrollado el sistema cooperativo, se dispone que el capital de cada asociado debe ser también limitado, así como también que la tasa del interés debe ser baja.

Neutralidad Política y Religiosa. La unidad entre los asociados está garantizada mediante la aplicación de este principio. Es indudable que la participación en política o en asuntos religiosos por parte del grupo cooperativo, como un todo, traerá como consecuencia diferencias personales entre los asociados y los apartará de su finalidad principal. Por esta razón cuando las cooperativas son fundadas al calor de pasiones políticas con fines propagandísticos, su existencia es efímera,

ya que el interés que persiguen sus patrocinadores está, en la mayoría de los casos muy lejos de ser auténticamente en favor del movimiento cooperativo.

Ventas al Contado. La observancia de este principio, -- tiende a mantener la estabilidad financiera y a educar al so-- cio en el sentido de ordenar su presupuesto, ya que el crédito les permite contraer deudas innecesarias, además de que se con-- vierte en un hábito. Sin embargo y tomando en cuenta que hay -- situaciones en las cuales se presentan verdaderas necesidades, y para respetar el principio de la venta al contado, las coope-- rativas tipo integral, mediante su departamento de ahorro y -- crédito, facilitan préstamos a sus miembros para que ellos pue-- dan comprar al contado en su tienda de consumo.

Fomento de la Enseñanza. Este principio ha dado en lla-- marsele: "La Regla de Oro de la Cooperación Universal", signi-- ficando con ello que la Educación Cooperativa, es la base im-- portante para que pueda florecer en cualquier parte del mundo el sistema cooperativo. Puede decirse que la preparación del -- elemento humano para llevar adelante cualquier programa coope-- rativo, debe ser anterior a la fundación de las mismas coope-- rativas. No es suficiente enseñar al cooperado o al posible miem-- bro la historia del movimiento cooperativo, es necesario des-- pertar en él el sentido de solidaridad y responsabilidad como miembro de un grupo, persuadiéndole para que no persiga intere-- ses personales sino colectivos.

La falta de educación cooperativa, figura como una de --

las principales causas por las cuales han fracasado muchas cooperativas en diversos países. Los lugares donde el sistema cooperativo ha tenido éxito, son precisamente aquellos en donde la educación cooperativa ha merecido la atención necesaria de los distintos sectores tanto privados como oficiales.

C - Condiciones Básicas para lograr el Funcionamiento efectivo de la Organización

Las cooperativas como organizaciones deben contar con las condiciones siguientes:

a) Responsabilidad. Como un todo la organización debe ser responsable de todos sus compromisos, procurando crecer y vivir con la colaboración personal de todos sus miembros inspirados en la confianza mutua. El paternalismo en cualquiera de sus formas anula la responsabilidad del grupo.

b) Organización democrática. La base para su estabilidad y respeto al derecho de sus miembros debe ser auténticamente democrática, dando a la Asamblea General toda la importancia en sus decisiones, así como también respetando la voluntad de la mayoría en la elección de sus directivos.

c) Adaptación al Medio. La organización debe aplicar en todo momento procedimientos que tiendan a ser empleados en el medio donde opera. No es aconsejable aplicar medidas o métodos por el simple hecho de que en otras organizaciones han dado resultados positivos, sin antes examinar si en el medio donde se aplicarán podrán tener éxito.

d) Independencia. La organización debe tener autonomía,

es decir manejarse independientemente de cualquier influencia ya sea ésta política, religiosa o de otra índole, con el objeto de no distraer su atención a objetivos que no sean puramente los de su competencia, ni de estar supeditada a manejos extraños.

e) Comportamiento individual. Los miembros de la organización cooperativa deben poseer ciertas condiciones individuales que permitan un comportamiento positivo dentro de la organización, tales como:

1. Percibir y valorar el bien común.
2. Tener sentido asociativo y solidario para poder encontrar soluciones comunes a problemas comunes.
3. Poseer espíritu conciliatorio a fin de zanjar diferencias sin interferir la marcha del grupo.

f) Información. Estar informado de la forma en que opera económicamente su cooperativa, esto es, saber que es su aporte, (ya sea en dinero, en especie o trabajo) lo que cuenta, para efectos de resultados económicos.

g) Espontaneidad. Tener plena conciencia de su decisión de pertenecer a la organización, esto es, conocer todos sus deberes y derechos que implicará su participación. En otras palabras su voluntad debe ser plena y no estar viciada ni por ignorancia, mucho menos por coacción a fin de que pueda identificarse plenamente con la organización.

D - El Cooperativismo como Sistema Independiente, su Función Económica y su Función Social

La cooperativa como hemos visto nace como una solución

a necesidades vitales de los trabajadores bajo la forma de cooperativas de consumo, y es en este campo que su aplicación se extiende. Sin embargo, a medida que se ha ido comprendiendo mejor sus resultados, ha sido aplicado a otros campos, entre otros el ahorro y el crédito, la vivienda, los servicios, la -- producción, etc.

Pero el cooperativismo en casi todos los países ha tenido un desarrollo lento, se le ha visto con cierta desconfianza, en algunos casos se le ha empleado para entretener, como un pasatiempo entre aquellos sectores que en situaciones críticas -- pueden ser un peligro para determinados intereses.

Ha existido una oposición encubierta al sistema, quizás como una reminiscencia de aquellas luchas que en 1844 tuvieron que librar los pioneros de Rochdale frente a los comerciantes, a los industriales, y aun frente al Estado. La razón de esta -- desconfianza ha sido siempre motivada por el desconocimiento -- de la verdadera función del cooperativismo.

El cooperativismo tiene sus propios principios, y como tal constituye un sistema que no tiene nexos ni con el capitalismo ni con el comunismo, esto debe quedar bien claro para -- evitar falsas interpretaciones. El Dr. Elio Horna, en su ponencia presentada al Primer Seminario Nacional de Cooperativismo Agropecuario, llevado a cabo del 4 al 9 de diciembre de 1972, bajo el patrocinio del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), dice: "Al sistema cooperativo lo interpretan de distintas maneras. Algunas personas lo consideran como

un "parche" del sistema capitalista, otras, le temen tanto por que creen ver en él la antesala del comunismo; no pocos se imaginan que es un neocapitalismo; y otro sector, supone que es un apéndice del capitalismo. El cooperativismo ni es Capitalismo ni es Comunismo. ¡ES COOPERATIVISMO!"

a) Función Económica. En el campo económico la cooperativa de producción opera en el mercado como cualquier otra empresa, es decir que su política en cuanto a competencia está sujeta a las mismas leyes y principios económicos. Es una empresa privada y por tanto en el campo de los negocios puede operar como tal. Esto no le quita de ninguna manera su objetivo primordial, cual es el de ser una institución de servicio para sus miembros.

En la formación de los precios, la cooperativa desempeña un papel fundamental, puesto que liberada de intermediarios (comerciantes) y participando directamente en el mercado como mayoristas, están en condiciones de fijar precios razonables, a los cuales tendrán que ajustarse los comerciantes, beneficiando así al consumidor en general. Las cooperativas de producción logran este objetivo generalmente después de vencer muchas dificultades, principalmente en su etapa inicial en la cual sus recursos son muy limitados y por consiguiente su participación en el mercado también es limitada, etapa corta o larga según las circunstancias, durante la cual los comerciantes se benefician. Sin embargo, una vez que la cooperativa ha superado etapas difíciles, puede alcanzar metas insospechadas,

entre otras sus propias organizaciones de mercadeo, estableciendo tiendas para la venta directa al público o entregando sus productos a las cooperativas de consumo para su distribución. En fin, el campo de acción del sistema cooperativo es amplio, dependiendo su éxito de varios factores, a los cuales nos referiremos en el capítulo final.

b) Función Social. El sistema cooperativo se identifica principalmente por su función social. Es en este punto donde se diferencia sustancialmente de otros sistemas. Al permitirle al hombre desarrollar su propia iniciativa, recibir completo el producto de su trabajo, participar en las decisiones en igualdad de condiciones, proyectarlo hacia su comunidad, educarlo con sentido humanitario, el cooperativismo desarrolla una verdadera función social. Se ha dicho con razón, que en el sistema cooperativo se da a plenitud la democracia, pues es donde el hombre puede actuar con verdadera libertad.

Las sociedades de capital en cambio únicamente persiguen el interés económico, a pesar de que el elemento humano, sean éstos intelectuales o de cualquier clase, son parte importante para la obtención de los beneficios económicos, no participan en las decisiones, mucho menos en las utilidades. El accionista o los accionistas de este tipo de sociedad, únicamente tienen interés en el dividendo que le corresponde a sus acciones. 1/

1/ Marban Santos, Salvador. Obra citada.

E - El Cooperativismo Agrícola

Existen varios tipos de cooperativas que prestan una variedad de servicios en el sector rural. Entre éstas se pueden mencionar las de Crédito, de abastecimiento, de mercadeo, de -transformación, etc. Generalmente se les llama cooperativas -- agrícolas por prestar sus servicios precisamente en el sector agrícola, sin embargo no entran directamente en el campo de la producción agrícola. La cooperativa de producción agrícola propiamente dicha es aquella que opera sobre la base del uso co-lectivo de la tierra, en la cual tanto la administración como los procesos agrícolas de producción se ejecutan en común. En cuanto al derecho de propiedad sobre la tierra, éste puede ser colectivo o individual, según la voluntad de los socios, lo -- esencial es la forma en que se usa la tierra y no la clase de derecho de propiedad sobre ella. Al tomar la decisión de perte necer a una cooperativa de este tipo, el agricultor deberá estar consciente de que tendrá que renunciar a su condición individual y que en adelante su participación será en forma colectiva ya que las decisiones y toda la organización y administración se llevarán a cabo por acuerdos de la mayoría. La falta - de la conciencia cooperativa ha sido en muchos casos motivo de de fracaso, ya que el agricultor continúa actuando individualmente y cuando la mayoría toma decisiones con las cuales él no está de acuerdo, considera que no se le toma en cuenta. Por esta razón se recomienda que los fundadores reúnan condiciones ta-les como: homogeneidad de criterios y de condición económica;

conocimiento de los objetivos de la cooperativa y de su funcionamiento, al mismo tiempo es conveniente que el número de fundadores no sea demasiado grande para lograr fácilmente estas condiciones.

Bajo distintas formas el cooperativismo ha demostrado que el hombre del campo puede mejorar su condición económica y social, basta proporcionarle los medios y la orientación necesarios para que pueda emplearlos eficientemente. Entre las ventajas que se derivan de la acción en común aplicada a la producción agrícola podemos señalar las siguientes:

En relación a las compras el agricultor individual para adquirir los distintos elementos necesarios para la producción tales como insumos, servicios técnicos, maquinarias, etc., se enfrenta con el mercado de estos productos, manejados bajo el sistema capitalista que funciona en libre competencia. Los comercios dedicados a la venta de estos productos y servicios generalmente importan y venden a precios prohibitivos para los agricultores. Caso típico es el de los abonos en los últimos tiempos. La cooperativa puede importar directamente estos productos, aprovechando exenciones fiscales (si éstas son contempladas en las leyes de fomento cooperativo), o bien comprando en cantidades mayores, logrando así alguna rebaja en los precios del mercado nacional.

Estas rebajas se traducen en costos menores y por consiguiente en mayores beneficios. En otras palabras la parte que el comerciante obtiene en la transacción, se traslada a la co-

operativa en beneficio de sus socios.

En el caso de la venta, el agricultor individual también es víctima del comerciante o intermediario, ya que éste le compra a precios bajos para luego vender al consumidor a precios mayores, obteniendo así una fácil ganancia que en justicia debería corresponder al agricultor.

La cooperativa reúne la producción y está en condiciones de venderla cuando las circunstancias del mercado sean favorables, es decir, no vende precipitadamente como lo haría el agricultor individual acosado por sus necesidades.

Al tener en su poder el producto, puede seleccionarlo de acuerdo a su calidad y al mismo tiempo fijarle diferentes precios.

Puede adaptar su oferta a la demanda, poniendo por partes el producto en el mercado y en aquellos lugares donde se presenten déficit del producto. Esto persigue dos objetivos: mantenerse en forma continua dentro del mercado sosteniendo una clientela permanente, y por otra parte contribuyendo a evitar la escasez que en una gran cantidad de casos es provocada artificialmente por los comerciantes.

Logra mejorar la calidad de los productos, la mejor calidad del producto, desde luego consigue la preferencia de los consumidores.

Dado que mediante un bien organizado sistema ha logrado producir a costos menores, la cooperativa estará en condiciones de vender a un precio ligeramente más bajo que el comercio

en general. Esto puede dar por resultado una regularización de los precios al consumidor, siempre que la capacidad de oferta de las cooperativas sea lo suficientemente fuerte para influir en la determinación de los precios en el mercado.

Finalmente la cooperativa puede ser un elemento de enlace entre el Estado y los trabajadores del campo, mediante su colaboración para hacer llegar a la población rural los programas de beneficio colectivo que el Estado desarrolla en el país. En otras palabras, la colaboración entre el Estado y las organizaciones cooperativas logra la distribución de las tareas so-
ciales en el medio rural.

CAPITULO III

EL COOPERATIVISMO - EXPERIENCIA NACIONAL

A - Antecedentes Históricos

En El Salvador se habla de cooperativismo desde hace muchos años, sin embargo podemos señalar como punto de partida - la época posterior a la Primera Guerra Mundial.

En efecto, después de la primera guerra mundial 1914--1918) el mundo padeció la depresión económica consiguiente. Esta situación llevó a muchos Gobiernos a tomar medidas para --- afrontar dicha crisis. Y entre otras, varios países acordaron la formación de cooperativas. ^{1/} Es así como en El Salvador -- también se forman las primeras cooperativas entre obreros, artesanos, empleados, pudiendo decirse que este fue el inicio -- del cooperativismo en forma más o menos organizada.

En las décadas de los años 30 y 40 nacen algunas cooperativas de producción agrícola entre ellas la del dulce de panela (1935) y algodón (1940). En esta época aparece la Federación de Cajas de Crédito que le da alguna atención al Crédito Cooperativo rural. ^{2/}

En 1951 año en que se emitieron muchas leyes de tipo laboral en el país, también se despertó nuevamente la idea cooperativa y se le encomendó al Ministerio de Trabajo y Previsión Social hacer la propaganda necesaria. Así, mediante Decreto N° 491 de 1951, dicho ministerio declara de utilidad pública la -

^{1/} Marbán Santos, Salvador: Obra citada.

^{2/} Urrutia, Carlos Jeremías. "Las Sociedades Cooperativas en - El Salvador", Tesis, 1967.

formación de cooperativas entre los trabajadores. Se organiza así mismo en dicho ministerio la sección de Fomento Cooperativo de Ahorro y Crédito.

Para 1963 nos encontramos con 63 cooperativas, las cuales ascienden a 217 en 1973. ^{1/}

De lo anterior se deduce: 1º) Que en un período de aproximadamente 45 años (1918-1963) se organizó más o menos una cooperativa por año. Desde luego en dicho período así como se organizaron se liquidaron muchas cooperativas. 2º) En los 10 años siguientes (1963-1973) el promedio aumenta a 15 cooperativas por año.

Es oportuno señalar que en la década 63/73 renace el -- ideal cooperativista y se logra la promulgación de una ley especial para las Asociaciones Cooperativas, así como también la creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo --- (INSAFOCOOP) en 1969. En este período entran en actividad muchas cooperativas que habían abandonado sus actividades y también surgen otras nuevas, atraídas por la apertura de algunas fuentes de financiamiento especial, de instituciones como ABC, FEDECACES y otras.

B - Legislación

El nacimiento legal del Cooperativismo fue reglamentado mediante Decreto del 15 de mayo de 1923, y que formaba parte - del Código de Comercio (Capítulo IV Título V) "De las Socieda-

des Cooperativas".

Para su constitución las Sociedades Cooperativas debían adoptar la forma de alguna de las Sociedades Mercantiles regidas por dicho código, siendo la más apropiada la Sociedad Anónima, y es esta forma la que adoptan las sociedades cooperativas.

Por muchos años fue ésta la única forma legal de constitución de las sociedades cooperativas, pero a su vez se han organizado desde hace mucho tiempo, asociaciones cooperativas cuya regulación ha estado en manos de varios organismos, tales como la Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura, aunque su personería jurídica solamente se obtenía en la primera de éstas, ya que era la que actuaba más que todo como una oficina de Registro.

Mientras las sociedades cooperativas siguieron funcionando de acuerdo al Código de Comercio (derogado y vigente), las asociaciones cooperativas se organizan de acuerdo a los principios propios del cooperativismo clásico nacido en Rochdale en 1844, siendo éstas últimas a las que en diferentes oportunidades el Estado ha tratado de promover.

Hacemos esta aclaración en vista a la frecuente confusión al tratar indistintamente las sociedades y las asociaciones cooperativas, principalmente en estudios sobre cooperativismo en el país. Por otra parte esta confusión da origen a que ciertas organizaciones aprovechándose del término "Coopera

tiva" se benefician con las condiciones y leyes creadas a favor de las asociaciones cooperativas.

Para evitar abusos de esta índole, la Ley General de -- Asociaciones Cooperativas (Decreto Nº 559 del 25 de noviembre 1969), Art. 70, dispone: que "Las Sociedades Cooperativas existentes como tales, al entrar en vigencia esta ley, podrán contibuar funcionando, con sujeción al Código de Comercio, pero no gozarán de los privilegios contenidos en esta ley, a favor de las asociaciones cooperativas".

Curioso resulta el hecho de que el mismo Código de Comercio no obstante ser decretado después de la Ley General de Asociaciones Cooperativas (Decreto Nº 671 del 8 de mayo de -- 1970), ignora en su texto original a las Sociedades Cooperativas, por lo tanto dejaba sin valor lo dispuesto en el Art. 70 de la ley.

Para corregir esta situación, no se reforma la ley sino el Código de Comercio (Decreto Nº 277 del 16 de marzo de 1971) incorporando nuevamente a dicho Código a las Sociedades Cooperativas.

LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS

La Ley de Asociaciones Cooperativas, fue promulgada mediante Decreto Nº 569 del 25 de noviembre de 1969 y publicada en el Diario Oficial Nº 229 de diciembre del mismo año. Su reglamento fue decretado por el Poder Ejecutivo en el ramo de -- Economía mediante Decreto Nº 20 del 9 de junio de 1970, publicado en el Diario Oficial Nº 109 de 17 de junio de 1970.

Dicha ley venía siendo señalada como una necesidad para el desarrollo del cooperativismo en el país, ya que las disposiciones que regulaban la organización y funcionamiento de las sociedades cooperativas, contempladas en el Código de Comercio vigente a esa fecha, se consideraban anacrónicas y no adaptadas a la doctrina y a los principios cooperativistas.

En esta parte nos proponemos hacer un breve comentario sobre dicha ley, tomando en consideración las condiciones especiales del cooperativismo agrícola, desde el punto de vista socioeconómico.

1) Generalidad de la Ley. Aceptado el principio de que la ley debe ser de aplicación general, consideramos que la Ley General de Asociaciones Cooperativas debió dedicarle cuando menos un capítulo especial a las cooperativas agrícolas, dada su importancia y más que todo por las especiales condiciones en que les toca desenvolverse.

Debido al alto porcentaje de analfabetismo, producto de las desigualdades económicas y sociales descritas en la parte primera, en las áreas rurales es muy escaso o no existe elemento humano con capacidad suficiente para interpretar y poder -- cumplir con disposiciones de una ley de esta naturaleza.

Como ejemplo veamos una de las tantas disposiciones que ordena el reglamento de la Ley cuando se refiere en el Regimen Administrativo, a la Junta de Vigilancia:

Art. 46.- "La Junta de Vigilancia, además de la que señalen los Estatutos, tendrá amplias facultades para: d) Cuidar

que la contabilidad se lleve con la debida puntualidad y corrección, en libros debidamente autorizados y que los balances se practiquen a tiempo y se den a conocer a los socios. Al efecto, revisará las cuentas y practicará arqueos, cuando menos una vez mensualmente y de su gestión dará cuenta a la Asamblea General con las indicaciones que juzgue necesarias".

Contrasta esta serie de disposiciones legales, con las especiales y sencillas disposiciones que de acuerdo al Código de Comercio vigente (Reformado mediante Decreto 277 Art. 19 -- del 16 de marzo de 1971), regulan el funcionamiento de las Sociedades Cooperativas. Su constitución por otra parte se limita a la celebración de un contrato mediante escritura pública, en la cual se incluyen todas aquellas disposiciones referentes a la administración, control, vigilancia, etc., de sus operaciones.

Como un ejemplo en este tipo de disposiciones, las escrituras contemplan el nombramiento de un Auditor, cuyas funciones de tipo profesional son precisamente las de vigilancia y control en el campo técnico administrativo. Sin embargo, como hemos visto anteriormente la Ley General de Asociaciones Cooperativas le asigna estas funciones a los miembros de la asociación (Art. 46).

No obstante que las asociaciones y las sociedades cooperativas de producción encajan perfectamente en la definición de la citada Ley, Art. 10 inciso 1º: "La cooperativa es de producción cuando se integra con productores individuales que se

asocian para producir, transformar o vender en común sus productos", se les ha señalado un tratamiento legal diferente.

Este trato diferente posiblemente obedezca a que las Sociedades Cooperativas son empresas de gran magnitud, como bien lo dice el considerando III del referido decreto 277:

"Que las Sociedades Cooperativas existentes a la fecha, son organizaciones importantes dentro del engranaje económico nacional, constituyendo factores de vital importancia para el desarrollo y mantenimiento de actividades agropecuarias, in--
dustriales derivadas de la producción en general; así como para el eficiente mercado interno y externo de productos básicos generando un considerable ingreso de divisas".

2) Vacios de la Ley. La Ley General de Asociaciones Cooperativas abunda en disposiciones de orden administrativo, pero carece de aquellas que tiendan al fomento de dichas asociaciones.

Para el caso de las cooperativas de producción agrícola, no se encuentra ninguna disposición relativa a dos de los factores de mayor importancia en la agricultura, como son la tierra y el crédito. Por otra parte la Ley ignora al campesino -- sin tierra, puesto que la definición transcrita anteriormente claramente lo dice: "La cooperativa es de producción cuando se integra con productores individuales, etc.", y el campesino -- sin tierra de acuerdo a la disposición anterior, no es productor, a no ser que se le considere como tal, identificándolo -- por el producto de su trabajo, pero no creemos que éste sea el

sentido de la Ley.

Estos y otros, son vacíos derivados de uno solo: la falta en la Ley, de disposiciones referentes a las asociaciones cooperativas de producción agrícola.

3) Del Regimen de Protección. En lo que concierne a las cooperativas de producción agrícola, podría ser de interés lo referente a la exención de todo impuesto de importación a que se refiere el Art. 62 de la Ley, sin embargo se pueden hacer dos objeciones que invalidan o vuelven inoperante la disposición:

a) Para lograr la exención deben darse cualquiera de dos condiciones: que los artículos no se produzcan ni manufacturen en el país en cantidad aceptable a juicio del INSAFOCOOP, o que la producción nacional no abastezca suficientemente el mercado.

Esta disposición más bien parece ser una protección a la industria nacional y no a las cooperativas, puesto que no se menciona el precio, elemento básico para tomar una decisión por parte de las cooperativas.

b) El dilatado procedimiento que ordena el reglamento de la Ley en sus Arts. del 105 al 112 para lograr tales exenciones, requiere además de tiempo, de un ordenamiento jurídico especial, y de asistencia técnica especializada referente a la toma de decisiones.

4) Autonomía de las Asociaciones Cooperativas. El Art.

~~24~~ de la Ley dispone:

"La Asamblea General de Asociados es la autoridad suprema de las asociaciones cooperativas". El reglamento por su parte en el Art. ~~24~~³³ dice: "Corresponde a la Asamblea General:

d) Nombrar y remover con motivo suficiente a los miembros - del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités".

No obstante las disposiciones anteriores, la misma ley en el artículo 66 numerales 2, 3 y 4 dispone:

"Las sanciones que el Instituto de Fomento Cooperativo podrá imponer a las Asociaciones Cooperativas de conformidad - con esta ley, serán las siguientes:

2) Suspensión de los miembros de los organismos de dirección y de vigilancia;

3) Destitución total o parcial de sus organismos de dirección o de vigilancia".

La contradicción es evidente, ya que la ley aparentemente les concede autonomía a las Asociaciones Cooperativas, al mismo tiempo que se las quita tal como lo dispone el Art. 66: "El Estado es, efectivamente, la organización mayor, cuantitativamente mayor, aunque se encuentre escindida en porciones territoriales, y debe reconocérsele el deber de ayudar a las cooperativas y el deber, no el derecho, de vigilarlas". ^{1/}

C - Cooperativas Agropecuarias

Desenvolvimiento

El término agropecuario como es sabido incluye además -

^{1/} Marbán Santos, Salvador. Obra citada.

de la agricultura, la producción ganadera, avícola y piscícola, sin embargo, las asociaciones cooperativas que se les denominan agropecuarias, únicamente se dedican a la agricultura. Es más, la mayoría son de crédito y ahorro que además proporcionan insumos agrícolas a sus miembros, sin explotar directamente la agricultura.

Para 1965 se encontraban funcionando 9 cooperativas --- agrícolas con 1659 miembros y un aporte total de 49 mil colones ^{1/} sin incluir les de algodón, azúcar y café, las cuales no son objeto de nuestro análisis.

Estas 9 cooperativas integradas por productores de cereales, hortalizas, sandía, melón, etc., se organizan bajo la dirección de la Sección de Fomento Cooperativo Agropecuario -- del Ministerio de Agricultura y Ganadería a partir de 1957 y -- que en 1965 pasan a control de la Administración de Bienestar Campesino ABC ^{2/}.

Particularmente este tipo de cooperativa agrícola es el que hemos escogido para nuestro enfoque por ser precisamente -- el cultivo a que se dedican las grandes mayorías de la población campesina, y sus productos el alimento básico de la población salvadoreña, en especial los cereales.

En 1973 habían 24 cooperativas de este tipo, con un total de 4.252 miembros y un aporte de 265 mil colones. El incremento resultante de 1965 a 1973 o sea 8 años es de 15 coopera-

^{1/} Ver Cuadro Nº 12

^{2/} Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador 1966, Grupo Permanente de Trabajo.

tivas.

A continuación trataremos de exponer la situación socio económica de estas 24 cooperativas ^{1/}, correspondientes al año agrícola 72/73.

1) Tenencia de la Tierra. Se han considerado tres formas de tenencia de la tierra: propia, arrendada y una combinación de ambas, propias y arrendada, o sea que esta última consiste en que las cooperativas han cultivado su tierra propia y también han arrendado, no pudiéndose precisar la cantidad por no señalarlo la fuente.

El total cultivado por las 24 cooperativas fue de 6.745 manzanas de las cuales 2 cultivaron el 10% en tierra propia; - 16 el 50% en tierra arrendada y 6 el 40% en tierra propia y -- arrendada.

De lo anterior se deduce: a) que la mayor cantidad de tierra cultivada por las cooperativas, fue arrendada; b) que únicamente el 8% del total de cooperativas posee tierra propia; c) haciendo una comparación entre el total de tierra dedicada en el año 72/73 con el total cultivado por las 24 cooperativas encontramos la siguiente relación: en dicho año en el país se cultivaron 386.100 hectáreas equivalentes a 552.519 manzanas ^{2/} y las 24 cooperativas, como hemos visto, cultivaron 6.745 manzanas o sea el 1.22%.

2) Producción. En lo referente a la producción encon--

^{1/} Cuadro Nº 13

^{2/} CONAPLAN: Indicadores Económicos y Sociales - Enero-Dic./73

tramos la situación siguiente:

a) En cuanto a rendimiento, 2 cooperativas en tierra propia obtuvieron mejores rendimientos por manzanas que las 16 que usaron tierra arrendada, esto es en cuanto a maíz y arroz. El rendimiento en frijol y maicillo más o menos fue igual.

Debido a que no disponemos de datos sobre la calidad de la tierra usada, estamos que la ligera ventaja en el rendimiento se debió que por ser tierra propia fue mejor atendida.

Las 6 cooperativas que utilizan tierra propia y arrendada también presentan alguna ventaja al comparar el rendimiento por producto con las que usaron tierra propia. En este caso, la apreciación se dificulta por tratarse de una combinación, sin embargo, alguna influencia tuvo la parte de tierra propia.

b) Al hacer la comparación entre lo producido por las 24 cooperativas con la producción nacional tenemos el resultado siguiente:

	Producción Nacional (qq.)	Producción de las Coop. (qq.)	Porcentaje de la Produc. Nac.
Maíz	4.736.000	172.332	3.65
Arroz	464.000	30.735	6.62
Frijol	548.000	14.323	2.6
Maicillo	2.916.000	25.445	0.8

FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales, Enero-Dic./73
CONAPLAN, y Cuadro N° 13

3) Financiamiento y su Fuente ^{1/}. Para el año 1973 --- las 24 cooperativas recibieron financiamiento por valor de ---

^{1/} Encuesta Socioeconómica. Cooperativas Agropecuarias, INSAFOCOOP.

2.1 millones de colones provenientes principalmente de 3 instituciones así:

A. B. C. (B. F. A.)	1.537	miles
FEDECACES	516	miles
FUNPROCOOP	32	miles
Particular	9	miles
Propio	<u>2</u>	miles
Total	<u>2.096</u>	miles
	=====	

La A.B.C. hoy B.F.A., proporcionó el mayor financiamiento dado que es la Institución Oficial que atiende el crédito agropecuario. Dicha institución proporcionó en dicho año, un financiamiento de 5.536 miles de colones ^{1/} para la siembra de cereales en todo el país, de los cuales a las 24 cooperativas agrícolas les correspondió un 27%.

FEDECACES, aun cuando es una Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, atendió en parte el crédito agrícola de este grupo de cooperativas.

Por su parte la Fundación Promotora de Cooperativas contribuyó en forma muy limitada.

Dato de mucha significación es que el crédito proporcionado por particulares únicamente fue de 9.3 miles de colones - lo cual nos indica que el agiotista tiene menos oportunidad de penetrar cuando existe la organización cooperativa.

Otra observación que es oportuna señalar, es el hecho de que las cooperativas estudiadas carecen de capital propio

^{1/} Memoria Anual Banco de Fomento Agropecuario, 1973.

para financiar sus operaciones, nótese que únicamente 2 mil colones fue el financiamiento con fondos propios o sea que la mayor parte fue financiamiento a base de crédito. Esto último -- nos demuestra que las cooperativas de este tipo no han logrado acumular capital propio y año tras año necesitan recurrir al crédito para subsistir.

4) A quien venden sus productos 1/. Siguiendo el análisis de las operaciones realizadas por las 24 cooperativas, encontramos que en el referido año 1973, vendieron sus productos así: a particulares 21, al IRA 3.

Lo anterior nos demuestra que el esfuerzo realizado durante todo un año viene finalmente a ser aprovechado por los intermediarios quienes además de extorsionar al pequeño agricultor individual también lo hacen con las cooperativas agrícolas.

D - Instituciones Promotoras del Cooperativismo Agrícola

Ya sea directa o indirectamente hay varias instituciones que han colaborado en la formación de cooperativas agrícolas así como en su financiamiento.

Entre otras podemos citar: el Instituto de Colonización Rural (I.C.R.); la Administración de Bienestar Campesino - - - (A.B.C.) hoy Banco de Fomento Agropecuario (B.F.A.); la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDECACES); la Fundación Promotora de Cooperativas (FUNPROCOOP); estas dos últimas

1/ INSAFOCOOP Encuesta Socioeconómica Cooperativas Agropecuarias, 1973.

no oficiales.

La Experiencia del ICR 1/

El I.C.R. por la índole de sus funciones es quizás el organismo que ha hecho los intentos más serios en la formación de cooperativas agrícolas dentro de sus asentamientos campesinos.

Su primer intento lo realizó con la organización de --- "Fincas de Beneficio Proporcional", siendo la primera, la organizada en "Sitio del Niño" (1952), y la segunda en "Joya de Ceren" (1955).

El sistema de trabajo en estas fincas fue colectivo y los socios recibían utilidades al final de acuerdo al trabajo aportado.

Los resultados obtenidos fueron bastante satisfactorios, sin embargo, no obstante los resultados y experiencias que se estaban obteniendo, las fincas fueron suspendidas por cambios en la política del Gobierno Central. 2/

Nuevamente en 1971 el I.C.R. organiza siete cooperativas en sus asentamientos bajo un plan para lograr que la A.B.C. proporcionara créditos a los asociados, ya que bajo dicho plan era necesario pertenecer a una cooperativa para obtener el crédito necesario del A.B.C. Esta formación precipitada de cooperativas agrícolas, dio resultados negativos ya que un 40% de los campesinos quedaron en mora.

1/ Experiencias y Proyectos del I.C.R. Seminario Nacional sobre Cooperativas de Mercadeo de Productos Agropecuarios, -- 1974.

2/ Experiencias y Proyectos del I.C.R. 1974.

Mas no todo ha sido fracaso, el I.C.R. logra en el año 1972 obtener financiamiento para las cooperativas bajo su dirección con la FEDECACES habiéndose logrado un crédito de medio millón de colones cuya recuperación fue más o menos normal ya que para el año 1973 se logró financiamiento nuevamente con FEDECACES.

La A. B. C.

Fundada en 1961 dependiente del Ministerio de Agricultura, fue una Institución creada para prestar ayuda financiera y asistencia técnica a los pequeños agricultores.

Atendió en parte el financiamiento de las cooperativas a través de su departamento para este fin. Su función puramente de Crédito Supervisado, no le permitió atender la organización y control de las cooperativas agrícolas, las cuales en su mayoría no cumplieron con sus obligaciones.

Se transformó en Banco de Fomento Agropecuario el año de 1973. Este Banco en la actualidad atiende en parte el Crédito Agrícola.

Para el año 1973, los préstamos de dicho Banco ascendieron a 29.699 miles de colones, de los cuales únicamente el 16% se concedió para la producción de consumo interno, el resto -- fue para cultivos de exportación, ganadera y otros. ^{1/}

Por ser reciente la fundación del Banco de Fomento Agropecuario no puede determinarse aún los resultados de su gestión, sin embargo podemos decir que sus funciones no son pro--

1/ Memoria Anual del Banco de Fomento Agropecuario, 1973.

piamente las de promover directamente el movimiento cooperativo agrícola en el país.

FEDECACES 1/

La Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, es una Institución de Crédito al servicio de las cooperativas de Ahorro y Crédito en el país, opera con las aportaciones de sus socios afiliados y con fondos proporcionados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.), y más que todo concede créditos a cooperativas de ahorro y crédito, dentro de las cuales hay algunas que otorgan crédito a sus miembros para labores agrícolas, es decir, que FEDECACES no es propiamente un organismo financiero de las cooperativas que se dedican exclusivamente a la producción agrícola. Indirectamente en algunos casos ayuda a estas últimas cuando los asociados reciben algún tipo de crédito derivado de la línea.

Las funciones promotoras de FEDECACES en favor del cooperativismo se han visto obstaculizadas frecuentemente por la falta de organización de las propias cooperativas, a grado de no poder colocar los montos disponibles de crédito que A.I.D. les ha autorizado en algunos casos, ya que se corre el riesgo de pérdidas cuando dichos créditos son concedidos a cooperativas cuya organización no ofrece ninguna garantía.

En otras palabras FEDECACES ha estado en capacidad de proporcionar créditos pero las cooperativas no han estado en

capacidad de administrarlos.

Mientras la A.B.C. desperdició valiosos recursos en cooperativas improvisadas, FEDECACES ha controlado mejor sus pasos.

FUNPROCOOP 1/

La Fundación Promotora de Cooperativas, es una corporación privada de utilidad pública, que surgió bajo los auspicios del Secretariado Social Interdiocesano, dependencia del Arzobispado de El Salvador.

Inicia sus operaciones el año de 1955 con el apoyo financiero de la Unión de Obispos Alemanes (MISEREOR), y otras Instituciones extranjeras.

Es justo reconocer su labor en pro del cooperativismo nacional, sobre todo en el agro salvadoreño. No obstante sus limitaciones para 1970 tenía bajo su control 63 cooperativas campesinas con un total de 7.990 miembros y una extensión cultivada de maíz de 5.550 manzanas, logrando mejores rendimientos por manzana mediante la enseñanza de mejores técnicas de cultivo.

Puede decirse que FUNPROCOOP, está siguiendo el procedimiento indicado para la formación de cooperativas rurales, por cuanto no improvisa sino que su programa contempla inicialmente la educación del miembro, la persuasión del elemento humano a fin de que comprenda las ventajas del cooperativismo, es decir lo capacita para que pueda desenvolverse en unión de sus

1/ Dr. Manger, Sebaldo G. y Prof. Vega, Juan Ramón, Evaluación del trabajo de FUNPROCOOP.

compañeros de miseria.

Por otra parte FUNPROCOOP está logrando sustraer al campesino de su dependencia de los agiotistas e intermediarios al proporcionarle crédito y asistencia técnica, así como orientación en la venta de sus productos.

E - Conclusiones sobre Exploración en Diez Cooperativas Agropecuarias - Zona San Salvador - La Libertad 1/

No obstante lo reducido de la muestra, el contacto directo con la realidad se logró a través de estas 20 personas, cuyas informaciones son lo bastante representativas de la experiencia en este tipo de cooperativas.

Así, a continuación trataremos de dar nuestras propias conclusiones con base a dicha exploración.

- 1.- Es evidente que el propósito principal en la fundación de las cooperativas ha sido mejorar su condición económica. Poco o nada se ha pensado en aspectos sociales.
- 2.- No se observó entusiasmo en cuanto a mejoras o proyectos. Por el contrario, se notó en casi todos la impresión de estancamiento, aduciendo por lo general, falta de recursos.
- 3.- No obstante y de acuerdo al tiempo, que en algunos casos - tienen hasta 10 años de ser socios, mantienen alguna esperanza en su cooperativa.
- 4.- La capacidad de ahorro es muy limitada, y la mayoría debe a la cooperativa con garantía de dichos ahorros, y constan

1/ Ver Anexo Nº 1 sobre encuesta.

temente se encuentran debiendo a la cooperativa.

- 5.- La falta de capital propio no les permite conceder préstamos a sus socios para la atención de sus cultivos. Este tipo de préstamo generalmente lo otorgan únicamente cuando la cooperativa recibe financiamiento externo a corto plazo.
- 6.- No obstante que sus estatutos contemplan disposiciones basadas en principios cooperativos, en la práctica el movimiento se reduce a recibir ahorros y a efectuar préstamos, lo cual ha creado la idea entre los socios que la cooperativa es una institución de crédito únicamente.
- 7.- A excepción de una cooperativa que vende en conjunto la cosecha de sus socios, en las demás cada socio vende individualmente, en su mayoría a intermediarios.
- 8.- En cuanto a la información sobre los precios únicamente -- tienen conocimiento por medio de sus compradores, que llegan generalmente al lugar.
- 9.- La actividad cooperativa es secundaria para los miembros. Es decir, que no derivan de ella la fuente principal de sus ingresos, la mayoría se dedica a trabajos asalariados.
- 10.- En cuanto a los problemas expuestos podemos resumirlos en tres categorías o clases por su origen:
 - a) De origen financiero
 - b) De origen educacional
 - c) De origen estructural.

En el primero se incluyen la falta de recursos propios y de financiamiento, más que todo a largo plazo para la ad--

quisición de bienes de capital tales como maquinaria agrícola, instalaciones para almacenamiento, etc.

En cuanto al aspecto educacional, se nota la falta de capacidad por parte de los miembros para organizar todos los aspectos administrativos tales como la contabilidad, la vigilancia, la comercialización, etc.

En este aspecto puede decirse también que desconocen las disposiciones legales cuya aplicación podría favorecerles o perjudicarles.

De origen estructural puede calificarse principalmente el sistema de tenencia de la tierra y sus derivados, ya que la mayoría son arrendatarios.

Es notoria por otra parte, que la mayoría de asociados además de tener un bajo nivel de educación, son adultos y relativamente viejos; se nota asimismo la ausencia total de mujeres asociadas, lo que revela el grado de marginalización de las actividades productivas agrícolas de este sector muy importante de la población.

Todos estos factores deben ser tomados en cuenta ya que -- las actividades cooperativas exigen actitudes y valores de orientación colectiva que son difíciles de cultivar entre campesinos analfabetos y relativamente viejos, y sobre todo en donde aparte de estos, existen desigualdades sociales y económicas muy marcadas que generan hábitos de vida, sistemas de valores distintos y difíciles de cambiar.

CAPITULO IV

EL COOPERATIVISMO Y EL DESARROLLO ECONOMICO

A - Apreciaciones Generales

Partiendo del concepto evolutivo de las estructuras socioeconómicas, sus componentes son el marco o el basamento en que descansa cualquier sistema económico, las cuales tienden a cambiar con menor o mayor intensidad de acuerdo a que se trate ya de países desarrollados o subdesarrollados.

Cuando la economía de un país depende de la agricultura, se dice que su estructura es agraria, lo cual presupone que la mayoría de los recursos ya sea humanos o materiales tienden a fortalecer dicha estructura.

Las estructuras no solamente son de orden interno; también lo son de origen externo.

La interna o infraestructura está determinada por varios factores tales como técnicos, políticos, psicológicos institucionales, etc. En cuanto a las de origen externo o exógenas, sus determinantes tienen íntima relación con la política internacional, incluyendo el comercio, el movimiento de capitales y sobre todo, en los países subdesarrollados, la dependencia económica.

Sin estructuras apropiadas no es posible el desarrollo económico, tal como sin inversiones no puede haber producción.

En los países subdesarrollados por su condición de tales, es donde puede apreciarse con mayor objetividad los índices del desarrollo y por consiguiente las condiciones de sus -

estructuras.

Todo desarrollo implica cambios, estos cambios tendrán que provocar antagonismos entre los tradicionalistas que se aferran a los viejos moldes y los innovadores de nuevas generaciones que ven con mayor claridad hacia el futuro.

La estructura humana, elemento esencial de toda sociedad es responsable de la transformación, es aquí donde entran en juego los determinantes políticos y psicológicos. De las decisiones de los hombres del Gobierno, y de la inversión privada depende en gran medida que el desarrollo se estanque, sea lento o acelerado.

Acorde con sus respectivas funciones, gobierno y empresa privada tienen sus propios campos de acción. Así, el gobierno tenderá a fomentar y crear la infraestructura necesaria a través de sus programas de inversión pública, materializándose de este modo las decisiones en favor del desarrollo.

Por su parte la empresa privada, cuya única finalidad es la de obtener ganancias, tendrá que invertir con miras al aumento de la producción nacional en pro del desarrollo.

No es dable pensar o esperar que la empresa privada afronte o resuelva los problemas socioeconómicos de un país, a lo que sí está obligada es a cumplir con las disposiciones del Estado que es al que le corresponde resolverlos.

Con mucha frecuencia se confunden estas funciones, principalmente en aquellos casos en que la empresa privada canaliza sus inversiones hacia la producción de bienes de urgente ne

cesidad entre la población, tal es el caso de la vivienda. --- Aquí la empresa privada no está invirtiendo para resolver un problema social, está aprovechando la escasez de vivienda para que su inversión sea rentable. Precisamente porque su inversión no sería rentable, las empresas constructoras no tienen ningún interés en explotar su negocio en las áreas rurales, -- donde el problema de la vivienda es sumamente grave. Lo hacen en los centros urbanos entre los sectores cuya capacidad de pago ofrece seguridad.

Esto dentro del sistema de libre empresa es lo normal, la inversión se dirige hacia donde puede lograr utilidades. -- Sin embargo lo importante en los países subdesarrollados, es -- que dichas inversiones y la iniciativa privada, se orienten hacia el proceso del desarrollo.

B - Crecimiento Económico de El Salvador

El Salvador, como la mayoría de los países subdesarrollados ha derivado su crecimiento económico de una estructura agraria tradicional, cuyos productos de exportación también -- tradicionales, son los determinantes del comportamiento general de la economía.

De acuerdo a los datos del cuadro N° 14, el crecimiento del PTB durante el período 1961-1971 registró un promedio de -- 5.8 anual. De 1961 a 1966 dicho promedio subió a 7.6 para luego bajar a 4.0 entre 1966 y 1971, o sea que la tasa de crecimiento no ha sido sostenida sino fluctuante, lo que confirma -- la dependencia de las fluctuaciones de los precios de los pro-

ductos de exportación.

Al tomar en consideración la población para determinar el crecimiento real per-cápita (Cuadro Nº 15) los promedios en los mismos períodos se comportan en la misma forma, 2.4; 4.3 y 0.6, sin embargo aquí la situación tiene un agravante, ya que en el último período (1967-1971) el promedio desciende tan aceleradamente hasta registrar cifras negativas (años 1968 y --- 1970), lo cual demuestra que el promedio real per-cápita lleva una tendencia completamente opuesta al crecimiento de la población.

Esta situación coloca a El Salvador entre los países de más bajo crecimiento económico en el período señalado. "Durante la última parte de la década anterior, El Salvador ocupó el penúltimo lugar en términos de crecimiento dentro de los paí-- ses de Latinoamérica" 1/.

Si tomamos en cuenta que el crecimiento real per-cápita (Cuadro Nº 15) presenta cálculos a base de promedios, el panorama es más alarmante considerando que la distribución efectiva del ingreso nacional adolece de disparidades bien pronunciadas.

C - Estructura Productiva del Sector Agrícola

Sin desestimar la contribución de los principales pro-- ductos de exportación al P.T.B., es notorio el hecho de que -- los productos agrícolas de consumo interno han venido quedando relegados en un orden muy inferior, a pesar de que para el de--

1/ CONAPLAN, Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977.

sarrollo nacional son de vital importancia.

Al hacer una comparación entre los años 1964, 1969 y -- 1974 para formarnos una idea del comportamiento de dichos productos y su contribución al P.T.B., del sub-sector agrícola en contramos la situación siguiente:

Dicha contribución pasa de 14.8% en 1964 a 17.2% en -- 1974, lo cual indica que su aporte al P.T.B. agrícola es relativamente bajo, si tomamos en cuenta que los productos de ex--portación para los mismos años fue de 69.4% y 71.9% respectivamente. 1/

Esta disparidad es explicable, en buena medida debido a que son los productos agrícolas de exportación los que han recibido la mayor atención de parte del Estado desde el punto de vista de su política crediticia. Efectivamente estos productos recibieron en 1969 el 85.0% y en 1973 el 94.9% del crédito --- agrícola concedido por el Banco Central de Reserva, en tanto - que los de consumo interno recibieron para los mismos años el 4.0% y el 2.2% respectivamente. 2/

Anteriormente hemos señalado que los productos de consumo interno, principalmente los granos básicos, son de gran importancia para el desarrollo nacional y consideramos que al -- proporcionarle la debida atención podrían ocupar un lugar preponderante en la producción agrícola del país, ya que:

- a) Son el componente básico de la dieta alimenticia de

1/ Ver Cuadro Nº 16

2/ Ver Cuadro Nº 17

la población .

- b) Su explotación genera ocupación
- c) Por ser productos cuya explotación está en manos de la mayoría de pequeños agricultores, el ingreso generado podría distribuirse con mayor amplitud.
- d) Su cultivo es aplicable en casi todo el territorio nacional.
- e) Dada la escasez de alimentos, su producción en gran escala, puede en el futuro representar un importante renglón de exportación.

D - Incorporación de las Cooperativas al Proceso del Desarrollo Económico y Social

1) Generalidades. La función de la cooperación en el desarrollo económico y social está en relación con el ambiente en que le toque desenvolverse, ya que depende de las condiciones de cada país en cuanto a su grado de desarrollo.

El cooperativismo puede calificarse como un fenómeno económico y social que surge como resultado de los cambios operados en los métodos de explotación, principalmente en la industria a raíz de la revolución industrial en Gran Bretaña,

Con el establecimiento de grandes empresas industriales, la pequeña empresa individual, artesanos, agricultores, etc., que no podrían hacer frente a la competencia, se organizaron en cooperativas voluntarias como un medio de defensa. Así a través de los años, el proceso de la industrialización en diferentes países ha dado origen a la formación de cooperativas en

tre grupos numerosos, pero económicamente débiles.

Su defensa ha sido la unificación de esfuerzo de los --
trabajadores, tanto en la industria manufacturera como en la -
agricultura.

2) El caso de El Salvador.

a) Similitud con otros países

El Salvador también ha experimentado cambios en sus sis-
temas de explotación, tanto en la industria como en la agricul-
tura, a grado que los antiguos sistemas artesanales tienden a
desaparecer en las ciudades, y en el campo la introducción de
maquinaria agrícola sustituye al hombre y a sus antiguos ins--
trumentos instrumentos de trabajo: la carreta, los bueyes, el
arado de madera, etc.

Este proceso de transformación para los actuales países
en desarrollo como El Salvador, les presenta un reto mucho más
serio que el que tuvieron que enfrentar los países europeos en
su proceso de cambios, ya que hoy día los adelantos de la cien-
cia y la tecnología son trasladados de los países desarrolla--
dos a los subdesarrollados, no quedándoles tiempo a estos últi-
mos para los ajustes dentro del sistema, principalmente en lo
que se refiere a la ubicación de la mano de obra desplazada.

Esto conlleva a la grave situación que el desempleo ---
plantea en los aspectos socioeconómicos de estos países, tales
como migraciones del campo a la ciudad en busca de trabajo, co-
munidades marginales, mendicidad, prostitución, etc.

Relacionando el fenómeno de la desocupación con el cre-

cimiento económico del país que como hemos visto tiende a bajar en forma pronunciada, lógico es concluir que se necesita producir más, máxime si tomamos en cuenta el aumento poblacional.

Pero qué recursos se tendrán que usar para un aumento de la producción, desde luego un aumento a un corto plazo relativo.

En cuanto al recurso tierra, de sobra sabemos que es limitado, pero también sabemos que está muy mal distribuido.

Cómo entonces responder al reto planteado, cómo lograr aumentos en la producción agrícola por ejemplo.

Si hemos importado conocimientos técnicos y científicos, maquinaria industrial y agrícola en pos del desarrollo, por qué no seguir el ejemplo de los países europeos que en circunstancias similares adoptaron el sistema cooperativo, desde luego aplicado a nuestra propia realidad.

b) Recursos disponibles

Si revisamos nuestra actual estructura agraria encontramos como ya se dijo dos polos, el minifundio y el latifundio. Qué significa esto en condiciones competitivas? No está en desventaja el primero? Cuál sería el camino a tomar por los 207 mil propietarios de explotaciones de 0 a 10 hectáreas contra 1.000 de 200 y más hectáreas? (Cuadro Nº 2)

La respuesta como hemos señalado ya la encontraron otros países: el cooperativismo.

Pareciera esto una utopía en las condiciones actuales de El Salvador, sin embargo, si se piensa en un cooperativismo

agrícola como empresa, con capacidad para competir, el punto de vista puede cambiar.

Es decir si las cooperativas llegaran a disputarse el mercado con la gran empresa, se podrían obtener logros tales como:

- 1) Se anularía las desventajas del minifundio.
- 2) Aumentaría las oportunidades de empleo.
- 3) Aumentaría la producción.
- 4) El precio de los productos tendería a regularse.
- 5) El aumento en la demanda de mano de obra, tendería a mejorar los salarios.
- 6) Desaparecería la empresa ineficiente por grande que es ta fuera.
- 7) Se pondría mayor capacidad de compra en manos del sector rural, lo que significaría una mayor demanda efectiva para los demás sectores de la producción.

En fin, las ventajas que se derivan de un cooperativismo organizado están a la vista en países que hace tiempos iniciaron la lucha, tales como Suecia, en donde el movimiento cooperativo se ha aplicado en casi todos los ramos de la producción, siendo en la actualidad un sector de gran importancia -- dentro de la economía sueca, tanto en el consumo como en la -- producción.

"INFORMACION" ^{1/}, publicación de la Federación Nacional de las cooperativas de consumo suecas, sección internacio-

^{1/} K. F. Sección Internacional - Estocolmo, Suecia.

nal, dice:

"Acercas de los efectos del movimiento cooperativo sueco en la vida económica del país, cabe decir que las cooperativas de consumo, por medio de una eficiente administración y ofreciendo una tenaz concurrencia al comercio privado, están influenciando considerablemente los costos de la venta al por menor y los marginales en beneficio de los consumidores. Al mantener a un nivel bajo las bonificaciones sobre las compras por lo general el 3%, las ventajas de esa activa concurrencia en los precios que provocan las cooperativas, no se limitan a sus propios afiliados y clientes; se extienden a los demás consumidores que compran a los comerciantes privados, pues estos últimos, para poder vender se ven obligados a adoptar sus precios todo lo posible a los precios que rigen en los establecimientos de venta cooperativos".

En lo referente a las cooperativas agrícolas la misma fuente dice: "Los agricultores han creado sus propias organizaciones cooperativas de marketing para otros productos, tales como cereales, huevos, semovientes y productos forestales. Las cooperativas agrícolas controlan en estos sectores entre el 60 y el 80% de la producción e importación totales".

Desde el punto de vista de los recursos humanos, El Salvador cuenta con la mano de obra necesaria en el sector rural, cuya eficiencia en el trabajo agrícola es conocida, faltándole únicamente la dirección técnica necesaria.

Pero hay dos factores importantes de los cuales no se -

dispone: el capital y la organización.

c) Función del Estado

Ambos factores pueden considerarse como el aporte estructural con que el Estado debe contribuir al desarrollo económico y social del país mediante el sistema cooperativo en las áreas rurales, al menos durante un cierto período.

La inversión pública necesaria para el fomento de las cooperativas en el sector de la producción agrícola, no necesariamente tendrá que ser aplicada de una vez en todo el país, ya que, tanto por el monto de la misma como por el proceso de la organización, esto no sería posible en forma global desde el principio.

Un proyecto de esta naturaleza, lo concebimos como parte de un plan de Reforma Agraria cuya realización gradual podría ser encomendada a un organismo especial.

Su aplicación debería hacerse por zonas geográficas y por etapas, tomando en cuenta las condiciones propias de cada región, tales como: vocación de la tierra; sistema de cooperativa a organizarse de acuerdo a la ubicación de las propiedades y necesidades del lugar; mano de obra disponible, etc., sería un sistema que ayudaría a capitalizar experiencias en beneficio de subsiguientes etapas.

Pero fundamentalmente, el proyecto debería ser aplicado atendiendo a las condiciones económicas de los posibles socios, es decir, que el fomento de las cooperativas debería orientarse en donde las desigualdades económicas de los socios no sean

tan acentuadas.

Una vez organizadas las cooperativas rurales, necesitarán del asesoramiento directo de dicho organismo, hasta que -- puedan desenvolverse por sí solas o sea hasta que dispongan de una eficiente administración. Hasta ahora como se desprende de la experiencia salvadoreña, la unidad principal de producción agrícola es la familia y no, como desearíamos, una verdadera - empresa cooperativa. En este sentido estimamos necesario que - las cooperativas a fomentar sean organizadas y dotadas de una administración eficiente, capaz de erradicar aquella tradicio- nal y antieconómica forma de organización de la producción --- agraria. Por tales razones, abandonarlas inmediatamente des--- pués de organizadas, sería desperdiciar valiosos esfuerzos y - recursos, tal como ha venido sucediendo de acuerdo a la expe-- riencia pasada.

El Plan de Desarrollo Económico y Social para 1973-1977, contempla dentro del programa de Reforma Agraria como medios - para acelerar el desarrollo, el cooperativismo agrícola, y al respecto dice: "Por último, la ejecución de un programa de Re- forma Agraria demanda importantes esfuerzos en el orden técni- co financiero, por lo que requiere instrumentos instituciona-- les en el campo crediticio de asistencia técnica, cooperativis- mo, investigación, comercialización y organización que permi-- tan lograr los fines que se propone alcanzar".

"Tomando en cuenta lo anterior, se propone llevar a la práctica un Programa de Reforma Agraria que contribuya a lo---

grar los objetivos generales del Plan de Desarrollo con todos los beneficios que dicha Reforma representa para la población campesina".

Acorde con los propósitos del Estado a este respecto, sería económicamente aconsejable la centralización de esfuerzos y recursos financieros dedicados al fomento cooperativo rural que en la actualidad están dispersos en distintos organismos tales como Instituto de Transformación Agraria, Banco de Fomento Agropecuario, Instituto Regulador de Abastecimientos, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, etc., en el organismo especial ya relacionado.

Como medida de seguridad y estabilidad, es conveniente que este organismo sea inmune a la política, dotándolo del instrumento legal correspondiente, que garantice su autonomía, -- con el objeto de que los propósitos del Estado, sean llevados a la práctica.

CAPITULO V

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA COOPERATIVO DE PRODUCCION AGRICOLA

A - Elementos Estructurales

En tanto en el país no se lleve a cabo una transformación agraria que tienda a eliminar el desempleo crónico que padece este sector de la población rural, debemos, al intentar proponer una organización cooperativa funcional al sector agrario nacional, indicar qué clase de socios son los que deberían integrar al tamaño de la propiedad, regimen de tenencia de la misma y potencial productivo general.

Desconocemos la existencia de estudios que expliquen o que describan adecuadamente las diferencias económicas y sociales prevalecientes en el campo, tan indispensable para comprender la realidad salvadoreña en general. Para el caso el Ministerio de Agricultura y Ganadería presenta una tipología de las propiedades que comprende tres niveles ^{1/}, que poco advierte sobre aquellas diferencias. En una perspectiva más realista el Doctor Alejandro Dagoberto Marroquín estructura las capas sociales agrarias en clases alta, media y baja según sean grandes terratenientes, medianos y pequeños propietarios y campesinos sin tierra y peones del campo. Por otra parte, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en un estudio reciente, nos presenta una estructura social que

^{1/} El nivel I comprendería propiedades mayores de 20 manzanas, el II entre 5 y 20 y el III de 0 a 5.

agrupa en un nivel más elevado a grandes propietarios y empresarios agrícolas, en un segundo a agricultores medianos, arrendatarios y comerciantes y, en un tercero, a minifundistas, peones colonos, jornaleros y artesanos ^{1/}.

Con todo lo útil que estas clasificaciones de la estructura social del agro puedan contener, consideramos que es necesario tipificar en otra forma esa estructura con la idea de -- percibirla mejor incorporando además del elemento principal, -- la tierra, otros factores que estimamos influyen sobre tal estructura. En este sentido, podemos agrupar a los propietarios en tres estratos de acuerdo a su potencial productivo, el que estaría determinado, aparte de la tierra y calidad de la misma, por factores tales como el acceso de fuentes de financiamiento y crédito, acceso y mano de obra que la propiedad es capaz de absorber.

Así tendríamos un estrato I en el que quedarían agrupados todos o la mayoría de agricultores propietarios que constituyen el sector menos favorecido en la escala social. Corresponderían a este estrato aquellos propietarios que no alcanzan a solventar satisfactoriamente sus necesidades vitales mediante el aprovechamiento de su pequeña propiedad, y que por lo -- tanto se ven obligados a realizar, para otros y en condiciones de asalariados, labores agrícolas. Este grupo social prácticamente no tiene acceso a materias primas, ni a los mercados, --

^{1/} "EL SALVADOR: Zonificación Agrícola, Fase I".
Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) Washington, D.C. 1974.

por cuanto que la producción que obtienen es absorbida o destinada para el consumo familiar y, como ocurre frecuentemente, esa producción no es de su posesión efectiva porque es "vendida" anticipadamente; asimismo no constituyen empleadores de mano de obra que no sea la del grupo familiar. En general, los componentes de este estrato constituyen un serio problema en el sector agrario con repercusiones a nivel nacional.

Ascendiendo en la escala tendríamos un segundo estrato (II) que comprendería todos aquellos (agrarios) que el tamaño de su propiedad les permite proporcionar cierto empleo a mano de obra ajena al grupo familiar; acceso a materias primas y -- les es posible, también, vender directamente parte de su producción, aun cuando la proporción mayor es comercializada por los acaparadores o por grandes propietarios; en forma limitada tienen acceso al crédito; se observa cierto grado mínimo de -- educación que les permite incorporar mejoras tecnológicas en su explotación.

En la cima de los estratos nos encontramos con aquellos propietarios que proporcionan empleo a trabajadores agrícolas tanto locales como a los procedentes de otras regiones; utilizan sistemas o métodos de producción modernos y de eficiente -- administración; poseen capacidad para obtener financiamiento -- suficiente y oportuno, y a veces, están directamente relacionados con las fuentes de financiamiento; también comercializan -- directamente su producción, lo cual les permite gozar de estabilidad y seguridad en este sentido; su poder económico los ca

pacita para adaptar las decisiones estatales a sus intereses y hasta llegan a ser elemento influyente en esas decisiones.

Esquemáticamente la estructura anteriormente señalada - podría ilustrarse de la siguiente manera:

FACTORES DE CLASIFICACION	ESTRATO I	ESTRATO II	ESTRATO III
ACCESO A LA TIE- RRA Y SU CALI- DAD	Muy limitado y de la peor calidad	Medianamente limitado y regular calidad	Relativamente ilimitado y normalmente de la mejor calidad.
ACCESO A MANO DE OBRA	En el grupo familiar suministra mano de obra a terceros	El grupo familiar y absorbe fuera de éste	Absorbe dentro y fuera de su propia región.
ACCESO A MATE- RIAS PRIMAS	Sin posibilidades	A través de los intermedios	Tienen sus propios mecanismos.
COMERCIALIZA- CION	Producción para el consumo familiar	A través de los intermediarios	Vende directamente en principales mercados.
FINANCIAMIENTO	Intermediarios o el que le proporciona trabajo (III)	Comerciantes propietarios - grande, intermediarios, Bancos	Sistemas financiero Nacional.
TECNOLOGIA UTILIZADA	Tradicional, improductiva	Menos tradicional; receptivo al uso de innovaciones	Moderna; altamente productiva.
ACCESO AL PODER	Sin posibilidades.	Mediante terceros	Directa o indirectamente influyen.

Desde luego que una clasificación como la anterior debe ser flexible en la medida en que trate de ser enfrentada con la realidad de una región específica, ya que éstas se diferencian dentro de un mismo país o incluso dentro de cierta zona geográfica del mismo.

De las anteriores consideraciones se desprende que el tipo de socios que deberían integrar una cooperativa se ubican en los estratos I y II, adoptando en cada caso una forma de organización que esté acorde con las características peculiares a cada estrato. Así por ejemplo, en el estrato II nos encontramos con personas que, en la mayoría de los casos, por tener un nivel mínimo de formación educacional son más receptivos para introducir mejoras tecnológicas en sus explotaciones que los del estrato I, por lo que deberá seguirse un tratamiento de fomento cooperativo distinto en cada caso, pero siguiendo lineamientos generales que más adelante se esbozarán.

Sin embargo, ello no excluye el hecho de que en la organización cooperativa, los campesinos sin tierra puedan adquirir el carácter de socios. Creemos que deben idearse los mecanismos para que, de manera paulatina sean incorporados al sistema cooperativo.

Una vez detectados los socios y agrupados con cierto grado de homogeneidad, estimamos indispensable que instituciones oficiales o estatales como el ISTA, CENTA, BFA, etc., y entidades no estatales como las Universidades a través de sus facultades más directamente ligadas al cooperativismo (Ciencias

Agronómicas, Ciencias Económicas, etc.), proporcionen la asistencia técnica que haga posible un adecuado funcionamiento del sistema cooperativo, La asistencia deberá ser para el caso concreto de los aspectos económicos con carácter integral: desde proporcionar criterios para adoptar la decisión de lo que hay que producir, en el proceso de producción mismo, hasta la fase final de entrega de la producción al consumidor.

Enmarcados dentro de estos planteamientos es que haremos las sugerencias generales que nos parecen deberán orientar la organización cooperativa que a continuación pasamos a reseñar.

B - Bases Generales para una Cooperativa de Producción Agrícola

Introducción

Hemos visto que en El Salvador, el tipo de cooperativa generalizado es el de Servicios, o sea aquella en la cual el socio individualmente produce con ayuda de créditos ya sea en efectivo o en insumos agrícolas, pero que las decisiones en cuanto a los métodos de cultivo, comercialización, etc., los toma independientemente de la cooperativa. Salvo contados casos en los cuales el socio vende a través de su cooperativa.

En este capítulo nos proponemos presentar el esquema general de una cooperativa de producción agrícola, cuya adaptación al medio salvadoreño, sería una nueva modalidad de empresa, con tendencia al establecimiento de una agricultura cooperativa.

Consideramos que este tipo de cooperativa es el indicado para lograr un aumento en la producción agrícola en beneficio directo de las mayorías en el sector rural.

Mediante este sistema se da la oportunidad tanto al pequeño propietario como al campesino sin tierra, con lo cual se integra hombre y tierra en una empresa común, cuyos resultados serán distribuidos en relación directa a la contribución que cada quien aporte para producirlos.

I - Cooperativa Tipo

1) El Elemento humano

Con el objeto de lograr una estrecha colaboración, el elemento humano llamado a participar debe reunir ciertas características, a fin de formar un grupo homogéneo, en cuanto a condición económica, grado de preparación, espíritu de cooperación, que resida en la misma comunidad y sobre todo que se asocie voluntariamente.

2) Tamaño de la Empresa

En la etapa inicial y sobre todo como primera experiencia es aconsejable que el tamaño de la Empresa no sea muy grande, con el objeto de que se pueda ejercer sobre ella un mejor control.

El criterio en cuanto a la magnitud puede ser tomado en atención al número de socios y a la extensión de la unidad de explotación de cada uno, a la cual debería fijar se un límite.

3) Aporte Social

El aporte podrá ser en tierra y en trabajo, o solamente en trabajo. El socio que sea propietario deberá poner - su parcela a disposición de la cooperativa. El valor de la tierra participará en la distribución de los resultados con un interés fijo.

4) Derecho de Propiedad

El socio se reservará el derecho de propiedad sobre la tierra y sus mejoras, adquiridas durante el período que se encuentre a disposición de la cooperativa.

5) Sistema de Producción

La explotación se hará en forma colectiva, siendo la cooperativa la que decidirá sobre: la clase de cultivo, - el área a cultivar, los métodos y técnicas, comerciali- zación, etc., con el objeto de lograr máximos rendimientos, es aconsejable usar criterios tendientes a diversificar la producción, aprovechando al máximo la experiencia de los asociados y la vocación de la tierra.

6) Mano de Obra

Es requisito indispensable que los socios aporten toda su capacidad de trabajo a la empresa común, recibiendo el precio del trabajo de acuerdo a la escala de sala----rios prevaleciente en el lugar.

En circunstancias especiales la cooperativa podrá em----plear mano de obra asalariada.

7) Administración y Control

Estará a cargo de un consejo directivo, electo por la Asamblea General, cuyas decisiones serán ejecutadas por un Gerente General, cargo que deberá desempeñarlo una persona idónea que no sea socio.

Serán funciones del Gerente, la dirección y control de la oficina correspondiente y su personal.

La supervisión de las operaciones contables estará a cargo de un Auditor externo, especializado en auditoría de cooperativas, nombrado por la Junta General.

8) Distribución de Resultados.

Manteniendo el principio cooperativo de la distribución de excedentes tomando en cuenta la contribución del socio a producirlos, la cooperativa distribuirá sus excedentes a prorrata del trabajo aportado por el socio, para lo cual será necesario llevar un record del tiempo trabajado en el año por cada socio.

9) Financiamiento

La empresa cooperativa necesitará capital, tanto de operación como de inversión, esto supone dos tipos de financiamiento, a corto y a largo plazo respectivamente.

Las fuentes del capital a corto plazo deberá obtenerse en las instituciones de crédito nacionales que operan este tipo de crédito, tales: como el sistema de Crédito Rural, el Banco de Fomento Agropecuario, etc.

En cuanto al capital para inversión será necesario el -

aporte del Estado mediante la creación de una línea especial de crédito a través de la autoridad monetaria -- central, en nuestro caso el Banco Central de Reserva, o mediante la contratación de un empréstito especial para el fomento de la producción agrícola.

II - Condiciones Necesarias para el Funcionamiento del Sistema

1) Organización

La organización deberá ser confiada a un organismo técnico creado por el Estado, cuyas funciones serán reguladas por disposiciones legales, que pueden ser incorporadas mediante reforma a la Ley General de Asociaciones -- Cooperativas, en concordancia con la Ley de Creación -- del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, recientemente promulgada.

2) Proceso de Crecimiento

A fin de asegurar un proceso de crecimiento al sistema, se sugiere:

- a) Ponerlo en práctica por etapas, o sea, organizando -- cooperativas por zonas. Este procedimiento permitirá aprovechar la experiencia adquirida, para el desarrollo de futuras etapas.
- b) Canalizar hacia este tipo de cooperativas la distribución de tierras en el agro, a fin de que el mayor número de socios esté en condiciones de aportar su -- tierra y su trabajo.

3) Autonomía

Con el fin de mantener el principio democrático y de -- iniciativa privada, es conveniente que una vez organiza da y asesoradas por un tiempo prudencial a juicio del -- organismo técnico, estas cooperativas se manejen inde-- pendentemente, acatando únicamente las disposiciones -- legales que para su existencia y protección dicte el Es tado.

C O N C L U S I O N E S

De acuerdo a los elementos de juicio que hemos podido -- reunir al elaborar el presente trabajo podemos presentar ade-- más de las señaladas en el desarrollo, las conclusiones genera les siguientes:

- 1) A pesar de que en El Salvador desde hace varios años se viene haciendo intentos por fomentar el cooperativismo en el Sector Rural, hasta hoy la mayoría de cooperati-- vas operan con mucha deficiencia debido a la falta de -- recursos propios que permitan su desarrollo.
- 2) El elemento básico del cooperativismo "la unidad de es-- fuerzos" no funciona en el actual sistema rural, ya que, la cooperativa, (que generalmente es de Servicio), no -- interviene en las principales operaciones tales como: -- proceso de producción, almacenamiento, comercialización etc.

- 3) La capacidad de aportación de los miembros es muy limitada dado su bajo nivel de ingreso. Esto no permite la formación del capital necesario para el consiguiente desarrollo de sus actividades.
- 4) El bajo nivel educativo de la población rural no permite que los miembros de las cooperativas tomen parte activa en la administración y control.
- 5) La legislación referente a las asociaciones cooperativas, no está acorde con la realidad socioeconómica del Sector rural.
- 6) No obstante existir un organismo de fomento cooperativo en el país, su labor hasta hoy no se ha hecho sentir en el sector rural.
- 7) Con excepción de las cooperativas de productoras de algodón, café, azúcar, los de productos de consumo interno no contribuyen sustancialmente a la estructura productiva del país.
- 8) Las cooperativas no representan la fuente principal de ingresos para sus miembros, por lo tanto, las actividades cooperativas ocupan un lugar secundario.
- 9) En cuanto al crédito institucional las cooperativas no tienen acceso a él y únicamente son atendidas por algunos organismos oficiales con créditos a corto plazo.
- 10) Los créditos logrados no son aprovechados eficientemente debido a la falta de organización y asesoramiento técnico, salvo algunas excepciones.

RECOMENDACIONES

El Capítulo V contiene la recomendación especial de este trabajo, sin embargo hemos creído conveniente presentar en forma general otras que a nuestro juicio vienen a ser implementos necesarios para lograr aquella.

- 1) Acelerar el proceso educativo del sector rural a fin de reducir al mínimo el analfabetismo.
- 2) Reformar la enseñanza rural incorporando en ella la formación del técnico agrícola y del cooperativista.
- 3) Capacitar el elemento necesario para la organización y administración de Cooperativas rurales tanto en Institutos Tecnológicos como en las Universidades.
- 4) Creación de los instrumentos especiales para el fomento del cooperativismo rural tanto financieros como legales.
- 5) Creación de un organismo técnico especializado para el fomento del cooperativismo rural.
- 6) Dotación de tierras y otras condiciones estructurales - necesarias para el desarrollo del cooperativismo rural.
- 7) Formación de un Banco Cooperativo con el aporte inicial del Estado y a futuro con la participación del sistema Cooperativo rural, que funcione como centro financiero especial del sistema.
- 8) Apoyo a las cooperativas de Consumo existentes, a fin - de que puedan ser los medios de canalización de los productos de las cooperativas agrícolas hacia los Centros de Consumo.

A N E X O

EXPLORACION EN DIEZ COOPERATIVAS AGROPECUARIAS - ZONA SAN SALVADOR Y LA LIBERTAD - POR MEDIO DE ENTREVISTAS A 20 COOPERATIVISTAS 1/

A - Propósito

El propósito de esta exploración ha sido el de obtener información directa de algunos miembros de las diez cooperativas visitadas, a fin de contestar algunas de las hipótesis --- planteadas en el presente trabajo.

B - Método

- 1) Se pasó el cuestionario que se agrega, el cual consta - de 10 preguntas, que fue contestado por 20 cooperativistas entre ellos algunos directivos y miembros de comités. Dicho cuestionario se limitó a 10 preguntas por considerarlo más práctico; sin embargo se dió oportunidad al entrevistado para que se extendiera, lo cual nos permitió la oportunidad de obtener mayores datos.
- 2) De acuerdo a registros del INSAFOCOOP a la fecha de la encuesta, había 75 cooperativas agropecuarias en el --- país, de las cuales 13 están ubicadas en los departamentos de San Salvador y La Libertad.
- 3) De las 13 cooperativas agropecuarias ubicadas en la zona central - San Salvador - La Libertad -, se tomaron - 10 para la muestra.

1/ Conclusiones de esta exploración incorporadas al Capítulo III.

C - Resultados de la ExploraciónI) DATOS GENERALES

1) Cooperativas representadas por los entrevistados

<u>Asociación Cooperativa</u>	<u>Departamento</u>	<u>Nº Entrevistados</u>
Santo Tomás	La Libertad	2
Sitio del Niño	La Libertad	3
Chammico	La Libertad	2
Lourdes-Colón	La Libertad	2
San Andrés	La Libertad	1
Guazapa	San Salvador	2
Agua Escondida (San Juan Opico)	La Libertad	3
Santa Tecla	La Libertad	2
Atiocoyo	La Libertad	2
San Martín	San Salvador	<u>1</u>
		20

2) Calidad de los socios entrevistados

<u>Calidad</u>	<u>Frecuencia</u>
Presidente	1
Vice-Presidente	2
Tesorero	3
Miembro Comité Vigilancia	4
Miembro Comité de Crédito	2
Socios	<u>8</u>
	20
	===

II) INFORMACION RELATIVA A LAS COOPERATIVAS

1) Tiempo de Funcionamiento

<u>T i e m p o</u>	<u>Frecuencia</u>
1 año	2
3 años	3
6 años	1
8 años	2
11 años	<u>2</u>
	10
	=====

2) Razones por las que se fundó la cooperativa

<u>Razones</u>	<u>Frecuencia</u>
- Mejorar las condiciones de vida del campesino	3
- Para ayudar a los socios en sus necesidades	2
- Para obtener insumos a bajo precio	4
- Para lograr préstamos a bajo interés	2
- Porque la empresa suspendió los vales	1
- Porque consideraron que unidos podrían defenderse mejor	1
- Para conseguir créditos para sus siembras	1
- Porque les dijeron que a las cooperativas les daba crédito el A.B.C.	2
- Porque la cooperativa tendría tienda y les vendería a bajos precios	3
- Porque sabían que en otras partes la cooperativa daba muchos servicios	<u>1</u>
	20
	===

3) Inicialmente quien organizó la cooperativa.

<u>F u e n t e</u>	<u>Frecuencia</u>
El Jefe de Oficina de la Empresa	1
Fundación de Cooperativas (FUNPROCOO)	2
Iniciativa de un grupo del lugar	4
Ministerio de Trabajo	2
El párroco del lugar	5
Representantes de A.B.C.	4
Desconocen	<u>2</u>
	20
	===

4) Tiempo de ser Socio

<u>T i e m p o</u>	<u>Frecuencia</u>
1 año	5
2 años	4
3 años	2
4 años	2
5 años	3
6 años	1
7 años	-
8 años	2
10 años	<u>1</u>
	20
	===

5) Ahorros de los Socios

<u>Cuotas Mensuales</u>	<u>Frecuencia</u>
¢ 1.00	10
" 2.00	4
" 3.00	1
" 4.00	-
" 5.00	2
" 6.00	-
" 7.00	-
" 8.00	2
" 9.00	-
" 10.00	1
Más de ¢ 10.00	-
	<hr/>
	20
	=====

6) Saldos a favor del Socio por Ahorros.

<u>C a n t i d a d e s</u>	<u>Frecuencia</u>
Menos de ¢ 10.00	2
De ¢ 10.00 a " 50.00	5
De " 50.00 a " 100.00	2
De " 101.00 a " 150.00	1
De " 151.00 a " 200.00	3
De " 201.00 a " 250.00	1
De " 251.00 a " 300.00	1
De " 301.00 a " 350.00	2
De " 351.00 a " 400.00	-
De " 400.00 a " 450.00	-
De " 451.00 a " 500.00	2
De más de ¢ 500.00	1
	<hr/>
	20
	<hr/> <hr/>

La mayoría de estos socios deben a la Cooperativa y sus ahorros sirven de garantía.

7) Servicios Obtenidos

<u>S e r v i c i o s</u>	<u>Frecuencia</u>
Préstamos en efectivo	12
Créditos en abonos para cultivos	4
Crédito en la Tienda	2
La Cooperativa le vende su cosecha	1
Paga intereses bajos	<u>1</u>
	20
	=====

8) Deuda a cargo de los Socios.

<u>C a n t i d a d</u>	<u>Frecuencia</u>
De ¢ 10.00 a ¢ 50.00	5
De " 51.00 a " 100.00	6
" " 101.00 a " 200.00	5
" " 201.00 a " 300.00	-
" " 301.00 a " 400.00	2
" " 401.00 a " 500.00	1
No deben	<u>1</u>
	20
	=====

9) Forma de cancelar las deudas.

<u>F o r m a</u>	<u>Frecuencia</u>
Según su monto por abonos mensuales	4
Cuando sale la cosecha, de una sola vez	6
Por pagos quincenales	5
De una vez cuando vence el plazo	4
Con trabajos a la Cooperativa	<u>1</u>
	20
	=====

10) Problemas que confronta la Cooperativa.

<u>Problemas</u>	<u>Frecuencia</u>
- Falta de organización y asesoramiento	2
- Los directivos aceptan los cargos pero no saben que hacer	3
- No pueden obtener créditos porque les exigen tener personería jurídica y contabilidad ordenada	4
- Hay muchos atrasos en el pago de los préstamos a socios	1
- Casi no ganan nada en la venta de sus productos, porque venden cuando todos sacan las cosechas	2
- Trabajan en tierras arrendadas y cuando el dueño no quiere arrendar la, la Cooperativa no cultiva	1
- Hay socios que no colaboran y únicamente esperan recibir beneficios	2
- En el manejo de fondos han habido faltantes	1
- Les fijan anticipadamente el precio de la cosecha y aunque mejore dicho precio en el mercado posteriormente, a la Cooperativa no se le ajusta	1
- No tienen instalaciones de almacenamiento	1
- Venden a intermediarios a bajo precio	2
	<u>20</u>
	=====

C U E S T I O N A R I O

UTILIZADOS EN LA ENTREVISTA A 20 COOPERATIVISTAS MIEMBROS DE
10 COOPERATIVAS AGROPECUARIAS ZONA SAN SALVADOR - LA LIBERTAD.

NOMBRE DE LA COOPERATIVA _____

UBICACION _____

CALIDAD DEL ENTREVISTADO _____

1. Cuánto tiempo tiene de funcionar la Cooperativa _____
2. Qué razones motivaron la fundación _____
3. Quién tuvo inicialmente la idea de fundarla _____
4. Cuánto tiempo tiene Ud. de ser socio _____
5. Qué cuota ahorra _____
6. Cuánto tiene ahorrado _____
7. Qué servicios obtiene de su Cooperativa _____
8. Cuánto debe Ud. a la Cooperativa _____
9. Cómo paga sus deudas a la Cooperativa _____
10. A su juicio qué problemas confronta la Cooperativa _____

INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

CUADRO N°

1. Número de Explotaciones y Superficie Trabajada por Regimen de Tenencia y Tamaño de Explotación.
2. Superficie y Número de Explotaciones por Tamaño de Explotación
3. Superficie trabajada por Regimen de Tenencia
4. Distribución del Ingreso - Según Sectores
5. Ingreso Medio por Habitante en \$CA de 1960 y % del PIB Global que Corresponde a Cuatro Estratos de la Población - 1970
6. Distribución del Ingreso - Sueldos y Salarios en Países Seleccionados.
7. Necesidades Mínimas que una Familia Podría Financiar con su Salario - 1973
8. Necesidades mínimas susceptibles de Financiar con su Salario un campesino 1974
9. Población Analfabeta (10 años y más) por Areas Urbana y Rural por Sexos (Censos 1950 y 1961)
10. Alumnos que Abandonaron la Enseñanza antes de Fin de Año - Zona Rural 1969
11. Proceso de Cooperativismo Nacional
12. Asociaciones Cooperativas Agrícolas-Asociados y Capital
13. Resultado de 24 Cooperativas Agrícolas Año Agrícola 1972-1973
14. Producto Territorial Bruto y Crecimiento Económico de El Salvador
15. Crecimiento Real de la Economía-Población e Ingreso Per-Cápita
16. Producto Territorial Bruto - Sector Agrícola
17. Destino del Crédito del Banco Central de Reserva - Según Ramas Agrícolas de Producción.

C U A D R O N° 1
 NUMERO DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE TRABAJADA
 POR REGIMEN DE TENENCIA Y TAMAÑO DE EXPLOTACION
 (En miles 1971)

Tamaño de la Explotación	Explotaciones		Explotaciones en propiedad		Arrendamiento Simple		Propiedad y Arrendamiento Simple		Otras Formas	
	Número	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Menores de 1 Ha.	132.9	48.8	17.1	1.5	29.7	27.3	8.0	5.8	15.8	15.9
De 1 a 1.99 Has.	59.8	22.0	26.1	2.3	27.0	24.8	17.8	12.9	12.2	12.3
" 2 " 4.99 "	44.0	16.2	73.0	6.5	18.3	16.8	29.1	21.1	13.7	13.8
" 5 " 9.99 "	15.7	5.8	81.3	7.3	4.8	4.4	20.8	15.1	5.7	5.7
" 10 " 19.99 "	9.0	3.3	105.5	9.4	3.7	3.4	14.0	10.2	3.4	3.4
" 20 " 49.99 "	6.8	2.4	192.5	17.2	2.6	2.4	14.8	10.7	3.1	3.1
" 50 " 99.99 "	2.2	0.8	135.3	12.1	3.6	3.3	9.5	6.9	6.4	6.5
" 100 " 199.99 "	1.1	0.4	133.8	12.0	6.3	5.8	8.0	5.8	5.3	5.3
" 200 " 499.99 "	0.6	0.2	159.3	14.2	10.7	9.8	9.4	6.8	12.8	12.9
" 500 " 999.99 "	0.1	0.1	85.6	7.7	2.0	1.8	3.0	2.2	5.9	5.9
" 1000 y más	0.1	0.0	108.6	9.7	----	----	3.3	2.4	14.8	14.9
TOTAL	272.4	100.0	1118.1	100.0	108.8	100.0	137.7	100.0	99.2	100.0

FUENTE: Carlos Alfredo Montalvo

"Estrategia de Comercialización Cooperativa para los granos básicos en El Salvador"
 Tesis.

C U A D R O N° 2

SUPERFICIE Y NUMERO DE EXPLOTACIONES POR
TAMAÑO DE EXPLOTACION (EN MILES 1961 y 1971)

Tamaño de Explotación (Hectáreas)	E X P L O T A C I O N E S				S U P E R F I C I E			
	Número <u>1/</u>	%	Número <u>2/</u>	%	Hectáreas <u>1/</u>	%	Hectáreas <u>2/</u>	%
De 0 a 10	207.3	91.4	252.4	92.8	346.2	21.9	400.4	27.4
" 10 " 50	15.2	6.7	17.8	5.7	326.0	20.6	339.6	23.2
" 50 " 200	3.3	1.5	3.3	1.2	313.2	19.8	308.2	21.0
" 200 y más	1.0	0.4	1.0	0.3	596.0	37.7	415.4	28.4
T O T A L	226.8	100.0	272.4	100.0	1.581.4	100.0	1.463.6	100.0

FUENTE: 1/ 1961, CONAPLAN, Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977

2/ 1971, Carlos Alfredo Montalvo

"Estrategia de Comercialización Cooperativa para los granos básicos en El Salvador".
Tesis 1973.

CUADRO N° 3

SUPERFICIE TRABAJADA POR REGIMEN
DE TENENCIA. EN PORCENTAJES.
(1961 - 1971)

Regimen de Tenencia	1961	1971
En Propiedad	77.5	76.4
Arrendamiento Simple	5.0	7.4
Otras Formas <u>1/</u>	17.5	16.2

1/ Colonia y Aparcería principalmente.

FUENTE: a) Para 1961, Memoria del Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria, p. 420.

b) Para 1971, el Cuadro N° en este trabajo.

CUADRO Nº 4
 DISTRIBUCION DEL INGRESO
 SEGUN SECTORES AGRICOLA Y NO AGRICOLA
 (EN PORCENTAJES)

Grupos de la Población Perceptoras de Ingreso	Ingreso Total	Población Total		Total
		Agrícola	No Agrícola	
20% más bajo	5.5	100.0	0.0	100.0
30% siguiente	10.5	87.9	12.1	100.0
30% siguiente	22.7	30.4	69.6	100.0
15% siguiente	28.4	23.3	76.7	100.0
5% más alto	32.9	18.8	81.2	100.0
TOTAL	100.0			

FUENTE: OEA, "Reforma Tributaria para América Latina: La Política Tributaria como Instrumento del Desarrollo". Washington, D.C. 1973.

CUADRO Nº 5

INGRESO MEDIO POR HABITANTE EN \$ C. A. DE 1960 Y % DEL P.I.B. GLOBAL QUE CORRESPONDE A CUATRO ESTRATOS DE LA POBLACION, 1970

	1er. Estrato del 50% más bajo de la población		2do. Estrato (Medio) del 30% de la población		3er. Estrato (Medio Alto) del 15% de la población		4º (Alto) del 5% de la población	
	\$C.A.	%	\$C.A.	%	\$C.A.	%	\$C.A.	%
Costa Rica	152	18	366	26	750	27	2.478	29
El Salvador	81	16	213	24	568	33	1.442	27
Guatemala	73	13	228	24	543	28	2.023	35
Honduras	52	13	164	24	401	30	1.349	33
Nicaragua	91	15	248	25	627	32	1.643	28
C. A.	74	13	246	26	568	30	1.760	31

FUENTE: OEA, Consejo Interamericano Económico y Social, "Lineamientos para alcanzar el mayor empleo y crecimiento en América Latina" Washington, 1974.

CUADRO Nº 6

DISTRIBUCION DEL INGRESO, SUELDOS
Y SALARIOS EN PAISES SELECCIONADOS

1970

P a í s	20% más bajo	30% sigte.	30% sigte.	15% sigte.	5% más alto
Argentina	6.9	20.0	31.3	24.3	17.5
Brasil	7.5	14.7	25.3	22.1	30.4
El Salvador	5.0	12.8	30.7	30.5	21.0
México	3.8	13.2	26.0	29.5	27.5

FUENTE: OEA, Consejo Interamericano Económico y Social "Lineamientos para alcanzar el Mayor Empleo y Crecimiento en América Latina". Washington, 1974.

CUADRO Nº 7

NECESIDADES MINIMAS QUE UNA FAMILIA
 PODRIA FINANCIAR CON SU SALARIO, 1973

R u b r o s	Una Persona	Una Familia
1 - ALIMENTACION	147.06	735.30
Maíz	24.11	120.55
Arroz	16.28	81.40
Frijol	31.94	159.70
Maicillo	2.13	10.65
Azúcar	16.45	82.25
Grasas	17.25	86.25
Huevos	9.60	48.00
Leche	16.00	80.00
Carnes	13.30	66.50
2 - VESTUARIO	24.63	123.15
3 - VIVIENDA	9.31	46.55
4 - OTROS	11.11	55.55
5 - TOTAL	192.11	960.55

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

CUADRO Nº 8

NECESIDADES MINIMAS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAR
 CON SU SALARIO UN CAMPESINO (1974)

R u b r o s	Ponde- ración %	Necesidades Monetarias Anuales	
		Una Persona	Una Familia <u>1/</u>
1. Alimentación	76.5	147.06	735.30
2. Vestuario	12.8	24.63	123.15
3. Varios <u>2/</u>	5.8	11.11	55.55
4. Vivienda	4.9	9.31	46.55
5. Total	100.0	192.11	960.55

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

1/ Una familia compuesta por 5 miembros.

2/ Incluye: medicina, cigarrillos, herramientas, etc.

CUADRO N° 9

POBLACION ANALFABETA (10 años y más) POR AREAS URBANA Y RURAL, POR SEXOS

CENSOS 1950 y 1961

	Ambos Sexos	T O T A L		Ambos Sexos	AREA RURAL		Ambos Sexos	AREA URBANA	
		Masculino	Femenino		Masculino	Femenino		Masculino	Femenino
13/6/50	57.7%	54.7%	60.6%	73.2%	70.0%	76.6%	32.5%	26.4%	37.6%
2/5/51	49.2%	45.2%	53.0%	64.2%	60.1%	68.5%	26.8%	20.2%	32.3%
Variación porcentual	8.5%	9.5%	7.6%	9.0%	9.9%	8.1%	5.7%	6.2%	5.3%

FUENTE: TERCER MUNDO - EDUCACION. Segundo Montes, S.I.

CUADRO N° 10

ALUMNOS QUE ABANDONARON LA ENSEÑANZA ANTES DE FIN DE AÑO, ZONA RURAL 1969

C a u s a s	Total	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado
TOTALES	26.759	15.885	4.861	3.034	1.666	845	468
Cambio domicilio	4.470	2.608	798	503	223	173	95
Cambio escuela	1.374	629	299	166	121	73	86
Enfermedad	2.525	1.809	388	179	93	42	14
Muerte	122	63	25	14	11	5	4
Empleos	2.268	894	544	385	267	112	66
Oficios domésticos	4.473	2.504	846	602	301	141	79
Pobreza	2.853	1.981	433	263	121	39	16
Indiferencia	4.108	2.620	721	432	195	113	27
Vagancia	658	386	124	78	35	30	5
Expulsión	21	3	4	3	8	1	2
Otras causas	726	472	120	55	32	27	20
Desconocida	3.161	1.916	559	354	189	89	54

FUENTE: TERCER MUNDO - EDUCACION. Segundo Montes, S.I. - p. 16.

CUADRO Nº 11

PROCESO DEL COOPERATIVISMO NACIONAL (1963 - 1973)

Actividad	1963	1964	1965	1973
TOTAL	63 ==	76 ==	96 ==	217 ===
Producción	11	13	22	57
Consumo	7	7	6	7
Ahorro y Crédito	38	47	54	134
Servicios	7	9	14	19

FUENTE: TESIS - Carlos I. Urrutia. Informe de labores INSAFOCOOP 1973.

CUADRO Nº 12

ASOCIACIONES COOPERATIVAS AGRICOLAS
ASOCIADOS Y CAPITAL (1965-1973)

Actividad Específica	A S O C I A D O S				CAPITAL APORTADO	
	Nº	1965	Nº	1973	1965	1973
1/ Algodón	-	-	-	-	-	-
2/ Otros Produc tos Agrícolas	9	1.659	24	4.252	49.107.00	265.294.00

FUENTE: Estudio del Crédito Agrícola de El Salvador 1965
Informe de labores - INSAFOCOOP - 1973

1/ No se incluye la Sociedad Cooperativa Algodonera Salvadoreña, Ltda.

2/ Incluye Cooperativas de pequeños productores de cereales, hortalizas, melón, etc.

C U A D R O N° 13

RESULTADO DE 24 COOPERATIVAS AGRICOLAS - AÑO AGRÍCOLA 72/73

	TENENCIA DE LA TIERRA		PRODUCCION Y RENDIMIENTO		SISTEMAS DE TRABAJO		
	Nº Coop.	Mz. Cultiv.	Prod. (qq)	Rend. x Mz. (qq)	Indiv.	Colect.	Ind. y Colect.
TOTALES	==24==	==6.745==			==17==	==5==	==2==
PROPIA	==2==	==658 (10%)==					==2==
Maíz		425	21.660.-	51.-			
Arroz		25	3.000.-	120.-			
Frijol		50	2.800.-	56.-			
Algodón		100	4.000.-	40.-			
Maicillo		50	1.000.-	20.-			
Otros		8	----	----			
ARRENDADA	==16==	==3.406 (50%)==			11	5	--
Maíz		1.265	55.422.-	44.-			
Arroz		234	11.230.-	48.-			
Frijol		167	9.948.-	60.-			
Algodón		1.242	60.200.-	48.-			
Maicillo		438	10.395.-	24.-			
Otros		60	44.526.-	----			
PROPIA Y ARRENDADA	==6==	==2.681 (40%)==			6	---	--
Maíz		1.864	95.250.-	51.-			
Arroz		268	16.505.-	62.-			
Frijol		78	1.575.-	20.-			
Maicillo		440	14.050.-	32.-			
Otros		31	93.-	----			

CUADRO N° 14

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO
Y CRECIMIENTO ECONOMICO DE EL SALVADOR

Años	Producto Interno Bruto <u>A/</u>	Tasas de Creci- miento Anual %
1961	1.531.0	3.6
1962	1.713.4	11.9
1963	1.785.7	4.2
1964	1.952.0	9.3
1965	2.056.6	5.4
1966	2.204.0	7.2
1967	2.324.7	5.5
1968	2.399.8	3.2
1969	2.482.9	3.5
1970	2.558.0	3.0
1971 <u>B/</u>	2.681.3	4.8

TASAS DE CRECIMIENTO

1961-1971	5.8
1961-1966	7.6
1966-1971	4.0

FUENTE: Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977. CONAPLAN.

A/ Millones de Colones de 1971

B/ Cifras Preliminares.

CUADRO Nº 15

CRECIMIENTO REAL DE LA ECONOMIA

POBLACION E INGRESO PER CAPITA

(En Porcentajes Anuales)

Años	PTB Precios Corrientes	PTB Precios Constantes	Crecimiento de la Población	Crecimiento Real Per Capita
1961	1.7	3.6	3.0	0.6
1962	11.0	11.9	3.1	8.8
1963	5.7	4.2	3.0	1.2
1964	10.2	9.3	3.0	6.3
1965	6.7	5.4	3.0	2.4
1966	5.9	7.2	3.3	3.9
1967	5.0	5.5	3.3	2.2
1968	3.4	3.2	3.4	- 0.2
1969	3.9	3.5	3.4	0.1
1970	7.7	3.0	3.5	- 0.5
1971 ^{P/}	4.6	4.8	3.5	1.3

TASAS DE CRECIMIENTO

1961-1971 2.4%

1961-1966 4.3%

1967-1971 0.6%

FUENTE: Plan de Desarrollo Económico y Social 1973-1977,
CONAPLAN.

CUADRO N° 16

PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO

SECTOR AGRICOLA

(En millones de colones corrientes)

R A M A S	1 9 6 4		1 9 6 9		1 9 7 4 <u>1/</u>	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Café	214.0	48.8	217.1	49.6	429.1	53.4
Algodón	78.8	18.0	51.5	11.8	97.8	12.2
Caña de Azúcar	11.2	<u>2.6</u>	17.2	3.9	50.6	<u>6.3</u>
Sub-Total		69.4				71.9
Maíz	34.6	7.9	43.0	9.8	75.8	9.4
Frijol	5.2	1.2	12.6	2.9	24.2	3.0
Arroz	9.5	2.2	9.3	2.1	10.0	1.2
Maicillo	15.6	<u>3.5</u>	18.8	4.3	29.0	<u>3.6</u>
Sub-Total		14.8				17.2
Otros	69.9	15.8	68.3	15.6	87.5	10.9
TOTAL	438.8	100.0	437.8	100.0	804.0	100.0

FUENTE: CONAPLAN, Indicadores Económicos y Sociales - Enero-Dic. 1973, y Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador.

1/ Cifras provisionales.

CUADRO N° 17

DESTINO DEL CREDITO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

SEGUN RAMAS AGRICOLAS DE PRODUCCION

(Montos calificados - Millones de colones corrientes)

R a m a s	1 9 6 9		1 9 7 3	
	Monto	%	Monto	%
Café	27.5	30.4	69.8	31.9
Algodón	44.0	48.6	131.8	60.2
Caña de Azúcar	5.4	6.0	6.2	2.8
Sub-Total	<u>76.9</u>	<u>85.0</u>	<u>207.8</u>	<u>94.9</u>
Maíz	1.6	1.8	2.2	1.0
Frijol	.3	.3	.5	.2
Arroz	1.7	1.9	2.0	1.0
Sub-Total	<u>3.6</u>	<u>4.0</u>	<u>4.7</u>	<u>2.2</u>
Otros	10.0	11.0	6.4	2.9
TOTALES	90.5	100.0	218.9	100.0

FUENTE: Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador.

B I B L I O G R A F I A

- Linares Salazar, Mario ABC DE LAS COOPERATIVAS
Lima, Perú.
- García, Antonio 1972 LA COOPERACION AGRARIA EN
EL DESARROLLO DE CHILE
Santiago de Chile.
- Marbán Santos, Salvador 1968 COOPERATIVISMO Y COOPERATI--
VISMO, Uteha, México.
- Fernández y Fernández,
Ramón 1962 ECONOMIA AGRICOLA Y REFOR-
MA AGRARIA - Conferencias
CEMLA, México.
- Lasarre, Georges 1972 EL COOPERATIVISMO
Barcelona, España.
- La Universidad Revista Nº 1, Febrero 1970
Ponencias al Primer Congreso
Nacional de Reforma Agraria
El Salvador.
- Instituto Salvadoreño de
Fomento Cooperativo
(INSAFOCOOP) Documentos del Primer Seminario
Nacional de Cooperativismo -
1972.
- Banco Hipotecario de
El Salvador Encuesta de las Cooperativas --
Agropecuarias 1966 - Estudio -
del Crédito Agrícola en la Repú-
blica de El Salvador.
Grupo de Trabajo.
- Banco Hipotecario de
El Salvador Encuesta a Nivel de Productor -
1966 - Estudio del Crédito Agrí-
cola en la República de El Sal-
vador - Grupo de Trabajo.
- Schiller, Otto 1972 - Formas de Cooperación e
Integración en la Producción --
Agrícola Siglo XXI Editores,
S.A., México.
- Segundo Montes Tercer Mundo - Educación Edito-
rial Ahora, San Salvador.

CONAPLAN

Plan de Desarrollo Económico y -
Social 1973-1977.

Indicadores Económicos y Socia--
les.

Banco Central de Reserva

Revista Mensual.

Ley Agraria - 1941.

Recopilación de Leyes y Reglamentos sobre Trabajo y Seguridad
Social - 1954 - Publicación del Ministerio de Trabajo y Previ
sión Social.

Código de Comercio de la República de El Salvador - 1926.

Ley General de Asociaciones Cooperativas - 1969.

Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas -
1970.

Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Coopera-
tivo - 1969.

Código de Comercio de la República de El Salvador - 1971.